



**Convención sobre la eliminación  
de todas las formas de  
discriminación contra la mujer**

Distr. general  
24 de septiembre de 2011  
Español  
Original: inglés

---

**Comité para la Eliminación de la Discriminación  
contra la Mujer**

**Examen de los informes presentados por los  
Estados partes en virtud del artículo 18 de la  
Convención sobre la eliminación de todas las  
formas de discriminación contra la mujer**

**Informes periódicos cuarto y quinto combinados de los  
Estados partes**

**Camboya\***

---

\* Con arreglo a la información transmitida a los Estados partes acerca de la publicación de sus informes, el presente documento no fue objeto de revisión editorial antes de ser enviado a los servicios de traducción de las Naciones Unidas.

## Índice

|                                                                                                 | <i>Párrafos</i> | <i>Página</i> |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|---------------|
| Abreviaturas y siglas .....                                                                     |                 | 4             |
| I. Introducción .....                                                                           | 1–25            | 5             |
| A. Información general .....                                                                    | 4–6             | 5             |
| B. Antecedentes políticos .....                                                                 | 7–10            | 6             |
| C. Marco para la protección de los derechos humanos.....                                        | 11–16           | 6             |
| D. Difusión en materia de protección de los derechos humanos .....                              | 17–22           | 7             |
| E. Aplicación de la Convención .....                                                            | 23–25           | 8             |
| II. Aplicación de las principales disposiciones de la Convención .....                          | 26–256          | 8             |
| Artículo 1: Discriminación .....                                                                | 26–29           | 8             |
| Artículo 2: Medidas de política .....                                                           | 30–46           | 9             |
| Artículo 3: Garantía de los derechos humanos básicos y de las libertades<br>fundamentales ..... | 47–57           | 12            |
| Artículo 4: Medidas especiales.....                                                             | 58–68           | 15            |
| Artículo 5: Estereotipos y prejuicios sobre las funciones de hombres<br>y mujeres.....          | 69–80           | 17            |
| Artículo 6: Prostitución .....                                                                  | 81–103          | 19            |
| Artículo 7: Vida política y pública .....                                                       | 104–111         | 25            |
| Artículo 8: Representación .....                                                                | 112–114         | 27            |
| Artículo 9: Nacionalidad .....                                                                  | 115–117         | 28            |
| Artículo 10: Educación .....                                                                    | 118–137         | 29            |
| Artículo 11: Empleo .....                                                                       | 138–162         | 34            |
| Artículo 12: Atención médica .....                                                              | 163–178         | 40            |
| Artículo 13: Prestaciones sociales y económicas .....                                           | 179–185         | 43            |
| Artículo 14: La mujer rural .....                                                               | 186–224         | 44            |
| Artículo 15: Igualdad ante la ley .....                                                         | 225–239         | 52            |
| Artículo 16: Matrimonio y vida familiar .....                                                   | 240–256         | 55            |
| Referencias.....                                                                                |                 | 59            |

## Lista de cuadros

|                                                                                                                |    |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| 1. Fallos judiciales en relación con casos de trata de personas, 2009 .....                                    | 23 |
| 2. Mujeres en el poder legislativo, 1993-2010 .....                                                            | 25 |
| 3. Mujeres en el poder ejecutivo durante la cuarta legislatura .....                                           | 26 |
| 4. Mujeres elegidas como consejeras de comunas/ <i>sangkats</i> , 2002 y 2007.....                             | 26 |
| 5. Funcionarias públicas, 2006-2009.....                                                                       | 26 |
| 6. Funcionarias públicas en oficinas a nivel de ciudad, distrito/ <i>khan</i> y equivalentes, 2008 y 2009..... | 27 |

---

|     |                                                                            |    |
|-----|----------------------------------------------------------------------------|----|
| 7.  | Mujeres en el poder judicial, 2006-2009.....                               | 27 |
| 8.  | Alumnas de enseñanza preescolar, 2004/05-2007/08.....                      | 30 |
| 9.  | Alumnas de enseñanza primaria, 2004/05-2007/08 .....                       | 31 |
| 10. | Alumnas de enseñanza secundaria de primer ciclo, 2004/05-2007/08.....      | 31 |
| 11. | Estudiantes becados, 2006-2008 .....                                       | 32 |
| 12. | Alumnas de enseñanza secundaria superior, 2004/05-2007/08.....             | 32 |
| 13. | Alumnas de instituciones de capacitación profesional, 2003/04-2007/08..... | 36 |

## Abreviaturas y siglas

|        |                                                                                |
|--------|--------------------------------------------------------------------------------|
| ACNUDH | Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos  |
| ACNUR  | Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados        |
| ASEAN  | Asociación de Naciones del Sudeste Asiático                                    |
| CEDAC  | Centro de Estudios y Desarrollo de la Agricultura de Camboya                   |
| CEDAW  | Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer                |
| CESSP  | Proyecto de apoyo al sector educativo de Camboya                               |
| CICR   | Comité Internacional de la Cruz Roja                                           |
| CNCM   | Consejo Nacional de Camboya para la Mujer                                      |
| COMMIT | Iniciativa Ministerial Coordinada de Lucha contra la Trata en el Mekong        |
| FAO    | Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura      |
| LMAP   | Programa de Reforma de la Administración de Tierras                            |
| MoEYS  | Ministerio de Educación, Juventud y Deportes                                   |
| MoLVT  | Ministerio de Trabajo y Formación Profesional                                  |
| MoSAVY | Ministerio de Asuntos Sociales, Veteranos y Rehabilitación de los Jóvenes      |
| NIPH   | Instituto Nacional de Salud Pública                                            |
| NIS    | Instituto Nacional de Estadística                                              |
| NU     | Naciones Unidas                                                                |
| ODM    | Objetivos de Desarrollo del Milenio                                            |
| OIT    | Organización Internacional del Trabajo                                         |
| ONG    | Organización no gubernamental                                                  |
| PAP    | Programa de acción prioritaria                                                 |
| PB     | Presupuesto asignado al programa                                               |
| PESA   | Programa especial de las Naciones Unidas para la Seguridad Alimentaria         |
| PIB    | Producto interior bruto                                                        |
| RACHA  | Alianza para la Salud Reproductiva e Infantil                                  |
| SIDA   | Síndrome de inmunodeficiencia adquirida                                        |
| UE     | Unión Europea                                                                  |
| UNESCO | Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura |
| UNICEF | Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia                                  |
| UNIFEM | Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer                       |
| UNTAC  | Autoridad Provisional de las Naciones Unidas en Camboya                        |
| VIH    | Virus de la inmunodeficiencia humana                                           |

## I. Introducción

1. El Reino de Camboya ratificó la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer el 15 de octubre de 1992. Dicha ratificación obliga al Gobierno Real de Camboya a aplicar todas las disposiciones estipuladas en la Convención y a rendir informe sobre su aplicación al Secretario General de las Naciones Unidas.

2. De conformidad con el artículo 18 de la Convención, el Gobierno Real de Camboya presentó al Secretario General de las Naciones Unidas su informe inicial y sus informes periódicos segundo y tercero combinados sobre la aplicación de la Convención el 30 de enero de 2004. Durante sus reuniones 705ª y 706ª, celebradas el 19 de enero de 2006, el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW) examinó y tuvo en cuenta dichos informes, y formuló varias recomendaciones al Gobierno Real de Camboya para que siguiera aplicando la Convención.

3. Sobre la base de las obligaciones enunciadas en el artículo 18 de la Convención y con arreglo a las recomendaciones que figuran en las observaciones finales del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, el Gobierno Real de Camboya ha elaborado sus informes cuarto y quinto combinados sobre la aplicación de la Convención, que remitirá al Secretario General de las Naciones Unidas.

### A. Información general

#### Geografía y administración

4. El Reino de Camboya, situado en el sudeste de Asia, posee una extensión territorial de 181.035 km<sup>2</sup> y limita con el Reino de Tailandia, la República Democrática Popular Lao y la República Socialista de Viet Nam. El Reino de Camboya está dividido en 24 provincias y su capital es Phnom Penh. A su vez, las provincias se subdividen en 26 ciudades, 159 distritos y 8 *khans* (distritos municipales). Tales ciudades, distritos y *khans* abarcan 1.417 comunas y 204 *sangkats* (comunas municipales). La unidad administrativa más pequeña es la aldea, de las que existen 14.073.

#### Demografía

5. El Reino de Camboya tiene una población total de 13.395.682 habitantes, de los que 6.516.054 (48,64%) son varones y 6.879.628 (51,36%) son mujeres (NIS, 2008). Entre 1998 y 2008, la densidad de población fue de 75 habitantes por km<sup>2</sup>. La tasa anual de crecimiento fue del 1,54% (NIS, 2007). El censo de 2008 muestra una tasa de mortalidad infantil de 66 defunciones por cada 1.000 nacidos vivos, mientras que la tasa de mortalidad de los niños menores de cinco años fue de 82 defunciones por cada 1.000 nacidos vivos. En 2005, la tasa de mortalidad materna fue de 472 por cada 100.000 nacidos vivos, y disminuyó hasta 461 por cada 100.000 nacidos vivos en 2008. La esperanza de vida de las mujeres fue de 64,3 años en 2008, frente a 59,27 años en 1998 (NIS, 1998; NIS y NIPH, 2005).

#### Economía

6. En 2007 y 2008, la tasa media anual de crecimiento económico fue del 8,5% en el Reino de Camboya. En 2008, el producto interior bruto (PIB) del país se estimó en 10.330 millones de dólares de los Estados Unidos, mientras que el PIB per cápita fue de 739 dólares de los Estados Unidos.

## **B. Antecedentes políticos**

7. Desde su independencia de Francia en 1953, el Reino de Camboya ha experimentado diversos regímenes de gobierno y una gran variedad de sistemas políticos.

8. Desde 1953 hasta 1970, el Reino de Camboya adoptó la forma de una monarquía constitucional bajo el reinado del Rey Norodom Sihanouk, que desempeñaba funciones de Jefe de Estado. En 1970, el general Lon Nol encabezó un golpe de Estado y derrocó el régimen, convirtiéndose en Presidente de la República Jemer que se creó entonces.

9. En 1975, el régimen de Lon Nol resultó vencido ante las tropas de los jemereros rojos, lideradas por Pol Pot, que cambió el nombre del país por Kampuchea Democrática. Su régimen genocida gobernó el país durante tres años, ocho meses y veinte días, hasta ser finalmente depuesto por las fuerzas nacionalistas jemereros bajo el mando del Frente Unido de Kampuchea para la Salvación Nacional, con la ayuda de tropas vietnamitas formadas por voluntarios. Ese movimiento se adjudicó la victoria sobre el régimen de los jemereros rojos el 7 de enero de 1979, y estableció un nuevo sistema político bajo la denominación de República Popular de Kampuchea. En 1989, el país pasó a denominarse Estado de Camboya.

10. Con la ayuda de la Autoridad Provisional de las Naciones Unidas en Camboya (UNTAC) se estableció una nueva estructura de gobierno y mando. En 1993 se celebraron elecciones generales para designar a los miembros de la recientemente creada Asamblea Constituyente, y el líder del partido gobernante resultó elegido Primer Ministro del Gobierno. La Asamblea Constituyente, denominada después Asamblea Nacional, redactó y aprobó una nueva Constitución que dotaba a Camboya de un régimen democrático, liberal y pluralista en el marco de una monarquía constitucional bajo la figura del Rey Norodom Sihanouk, que volvió a desempeñar sus funciones. En 1993 el país adoptó la denominación de Reino de Camboya.

## **C. Marco para la protección de los derechos humanos**

11. El Gobierno Real de Camboya considera que la protección de los derechos humanos es una tarea fundamental y una obligación indispensable para garantizar la dignidad y el sustento de todos los ciudadanos camboyanos. Por consiguiente, el Gobierno Real de Camboya ha creado mecanismos de protección de los derechos humanos en todos los sectores de la administración y dirección del Estado, incluido el sector privado, tanto en el plano nacional como en el internacional.

12. En el ámbito del poder legislativo, tanto la Asamblea Nacional como el Senado han creado una Comisión para la Protección de los Derechos Humanos y la Recepción de Denuncias. Dichas comisiones tienen la obligación de facilitar, recibir y tramitar todas las quejas de ciudadanos que crean que se han violado sus derechos.

13. En el ámbito del poder ejecutivo, el Gobierno Real de Camboya ha establecido un mecanismo denominado Comisión de Derechos Humanos de Camboya, cuya función consiste en prestar asistencia al Gobierno Real de Camboya para desarrollar políticas en materia de derechos humanos y coordinar la investigación y resolución de los casos de violación de esos derechos.

14. En el ámbito del poder judicial, todas las instituciones judiciales gozan de independencia para proteger los derechos y libertades de todos los ciudadanos y para velar por que no sufran ningún tipo de violación de los derechos humanos. Entre las instituciones judiciales del Reino de Camboya figuran los tribunales provinciales y municipales y el Tribunal Militar, que juzgan delitos menores. Los tribunales provinciales y municipales

tienen jurisdicción sobre el territorio en el que están establecidos. El Tribunal Militar se encuentra en Phnom Penh y tiene jurisdicción sobre todo el territorio del Reino de Camboya. El Tribunal de Apelación y la Corte Suprema son tribunales superiores, están situados en Phnom Penh y tienen jurisdicción en todo el país.

15. Además de los mecanismos estatales de protección de los derechos humanos, el Gobierno Real de Camboya ha mostrado su buena disposición a colaborar con numerosas organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales en la protección de los derechos humanos de todos los ciudadanos en la jurisdicción del Reino de Camboya.

16. Entre tales organizaciones figuran el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR); la Organización Internacional del Trabajo (OIT); el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF); el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM); la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO); la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). En cooperación con dichas instituciones, se han creado numerosas ONG locales facultadas para facilitar e intervenir en la protección de los derechos humanos, en particular los de mujeres y niños.

#### **D. Difusión en materia de protección de los derechos humanos**

17. El Reino de Camboya firmó y ratificó la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer en 1992, durante un período de transición bajo la autoridad del Supremo Consejo Nacional. A la sazón, el Reino de Camboya no disponía de boletín oficial del Gobierno Real para difundir información sobre la Convención tras su entrada en vigor.

18. A pesar de que el texto de la Convención no se publicó en el *Boletín Oficial* para su difusión oficial, el Gobierno Real de Camboya lo difundió ampliamente. Además, el texto de la Convención se tradujo al camboyano y, pese a que la traducción no era oficial, se publicó y se distribuyó ampliamente entre todos los funcionarios públicos una breve nota explicativa sobre la Convención, que también se dio a conocer a todos los ciudadanos camboyanos a través de la radio y la televisión.

19. Tras la publicación y difusión de la versión en lengua camboyana de la Convención, se llevaron a cabo una serie de cursos de formación bajo los auspicios de diversas instituciones del Gobierno Real de Camboya y ONG para seguir explicando el contenido de la Convención a fin de mejorar su comprensión entre los funcionarios públicos y los ciudadanos.

20. Junto con la difusión del contenido de la Convención, el Gobierno Real de Camboya aprobó la difusión más amplia del informe inicial y los informes periódicos segundo y tercero combinados sobre la Convención entre los funcionarios públicos de cada una de las municipalidades y provincias, mediante la celebración de talleres.

21. El Gobierno Real de Camboya asignó al Consejo Nacional de Camboya para la Mujer (CNCM) la tarea de continuar aplicando las recomendaciones formuladas por la Reina Madre (Gran Madre Nacional de Camboya y Presidenta Honoraria del CNCM), dar más amplia difusión al contenido de la Convención y otros documentos pertinentes, así como de supervisar la aplicación de las leyes nacionales relativas a la Convención y formular recomendaciones al Gobierno Real de Camboya.

22. En respuesta a la decisión del Gobierno Real de Camboya y bajo la coordinación del CNCM, se establecieron en todos los ministerios e instituciones los denominados grupos de

acción para incorporar la perspectiva de género, con el objetivo de proporcionar formación a los funcionarios sobre los contenidos y objetivos de la Convención. Además, el Ministerio de Justicia invitó a un grupo de jueces, fiscales y altos funcionarios de los ministerios a participar en dichos cursos de formación.

## **E. Aplicación de la Convención**

23. De conformidad con el artículo 31 de la Constitución del Reino de Camboya, el Gobierno Real de Camboya está comprometido con la aplicación efectiva de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, por lo que debe integrar los principios básicos de la Convención en sus políticas, planes y normas jurídicas nacionales. De esa manera, la Convención se aplica en consonancia con las políticas nacionales del Gobierno Real de Camboya.

24. Los principios de igualdad de género se han integrado en el Plan de Desarrollo Estratégico Nacional 2006-2010, el segundo Plan de Acción para el Buen Gobierno y los indicadores para la observación conjunta, desarrollados conjuntamente por el Gobierno Real de Camboya y sus asociados para el desarrollo. También se han integrado las cuestiones y estrategias de género en los planes nacionales de estudios; las políticas de descentralización y desconcentración; la Ley de gestión administrativa de la capital, las provincias, las municipalidades, los distritos y los *khans*; y la Ley de elecciones a los consejos de la capital, las provincias, las municipalidades, los distritos y los *khans*. Tales medidas se centran en garantizar que se tenga en cuenta la perspectiva de género al llevar a cabo la planificación y la elaboración de presupuestos, así como en determinar la proporción de mujeres en los consejos, comités y oficinas en todos los niveles subnacionales. Asimismo, se están integrando los principios de igualdad entre hombres y mujeres en otras leyes fundamentales, como el Código de Procedimiento Penal, el Código Penal, el Código de Procedimiento Civil y el Código Civil.

25. Los tribunales del Reino de Camboya deben aplicar en todos los procesos las leyes nacionales y los tratados, convenciones y pactos internacionales en los que el Reino de Camboya es parte, incluidas las convenciones relativas a los derechos de la mujer y del niño.

## **II. Aplicación de las principales disposiciones de la Convención**

### **Artículo 1**

#### **Discriminación**

26. En el artículo 31 de la Constitución del Reino de Camboya se establece que "[E]l Reino de Camboya reconoce y respeta los derechos humanos a tenor de la definición de la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de Derechos Humanos y los pactos y convenciones sobre los derechos humanos, los derechos de la mujer y los derechos del niño".

27. Las disposiciones del artículo 31 de la Constitución ponen de manifiesto que el Reino de Camboya reconoce y respeta la Convención, y que la definición de la expresión "discriminación contra la mujer", según se establece en la misma, sirve de base para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer en el Reino de Camboya.

28. Reconociendo la definición de la expresión "discriminación contra la mujer", según se establece en la Convención, el Gobierno Real de Camboya ha creado normas destinadas



a sancionar los actos que supongan discriminación contra la mujer, tales como los recogidos en los artículos siguientes del Código Penal:

Artículo 265: los actos de denegación de un bien o un servicio a cualquier persona por razón de su sexo serán sancionados con pena de prisión de un mes a un año o multa de 100.000 a 2 millones de riel.

Artículo 266: los actos que conlleven la provisión de un bien o servicio a cualquier persona a condición de su sexo serán sancionados con pena de prisión de un mes a un año o multa de 100.000 a 2 millones de riel.

Artículo 267: los actos de denegación de empleo a cualquier persona por razón de su sexo serán sancionados con pena de prisión de un mes a un año o multa de 100.000 a 2 millones de riel.

Artículo 268: los actos que conlleven la provisión de empleo a condición del sexo de cualquier persona serán sancionados con pena de prisión de un mes a un año y multa de 100.000 a 2 millones de riel.

Artículo 269: cualquier acto de despido o exclusión del empleo contra cualquier persona por razón de su sexo serán sancionados con pena de prisión de un mes a un año y multa de 100.000 a 2 millones de riel.

Artículo 270: se impondrá pena de prisión de seis meses a dos años y multa de uno a cuatro millones de riel al funcionario público que, en el desempeño de sus funciones, niegue a cualquier persona el disfrute de sus derechos por razón de su sexo.

29. En conclusión, el Reino de Camboya utiliza una definición práctica de la expresión "discriminación contra la mujer" establecida en la Convención, que puede incorporarse con facilidad al derecho interno. El derecho interno del Reino de Camboya asegura la igualdad entre hombres y mujeres, así como los derechos humanos y las libertades fundamentales para todos en las esferas política, civil, económica, social y cultural, con independencia del estado civil. Dicha definición contempla la discriminación en general con arreglo a la definición empleada en el Código Penal, promulgado en virtud del Real Decreto N° NS/RK/1109/022, de 30 de noviembre de 2009.

## **Artículo 2**

### **Medidas de política**

30. El Reino de Camboya, como Estado signatario de la Convención, ha realizado un esfuerzo concertado para aplicar los principios estipulados en la misma mediante su incorporación a las disposiciones de las políticas y leyes nacionales.

#### **Párrafo a)**

31. Los siguientes artículos de la Constitución del Reino de Camboya respaldan los principios básicos de la Convención:

Artículo 31: Todos los ciudadanos jemerres son iguales ante la ley y tienen los mismos derechos, libertades y deberes sin distinción de raza, color, sexo, idioma, creencias religiosas, tendencias políticas, linaje, condición social, posición económica o cualquier otra condición.

Artículo 45: El hombre y la mujer son iguales en todas las esferas, especialmente en lo que atañe al matrimonio y las cuestiones de familia.

32. Además de la Constitución, el Gobierno Real de Camboya ha incorporado el principio de igualdad entre hombres y mujeres en las disposiciones de las leyes nacionales.

**Párrafo b)**

33. El artículo 45 de la Constitución del Reino de Camboya establece que "[Q]uedan abolidas todas las formas de discriminación contra la mujer". Por consiguiente, el Gobierno Real de Camboya ha incorporado las disposiciones relativas a la prohibición de la discriminación contra la mujer en el Código Penal, tal como se indica en el párrafo 28 del presente informe.

34. Además de las mencionadas disposiciones, se han adoptado otras normas y medidas concretas a fin de prohibir la discriminación contra la mujer, entre ellas las siguientes:

a) Ley de prevención de la violencia doméstica y de protección de las víctimas (24 de octubre de 2005).

b) Ley sobre la monogamia (1º de septiembre de 2006).

c) Ley sobre la trata y la explotación sexual de seres humanos (15 de febrero de 2008).

d) Ley de gestión administrativa de la capital, las provincias, las municipalidades, los distritos y los *khans* (24 de mayo de 2008). El artículo 58 establece que no será válida "[C]ualquier disposición reglamentaria que discrimine a un individuo o grupo específico de personas por motivos de raza, religión, sexo, edad, color, nacionalidad de nacimiento, o discapacidad física o mental".

e) Ley de turismo (10 de junio de 2009). El artículo 11 reza como sigue: "El Ministerio de Turismo compartirá con otros ministerios y autoridades competentes la responsabilidad de reglamentar otras esferas importantes que afecten al sector turístico, o se vean afectadas por éste... [incluida] la prevención de la explotación sexual".

**Párrafo c)**

35. Con arreglo al artículo 45 de la Constitución del Reino de Camboya, la protección jurídica de la igualdad de derechos entre hombres y mujeres debe establecerse en leyes fundamentales y políticas y planes de acción nacionales, con el fin de velar por la protección a través de las instituciones judiciales y públicas facultadas para eliminar todos los actos de discriminación contra la mujer.

36. La constitución del Reino de Camboya establece una serie de principios fundamentales relativos a la igualdad entre hombres y mujeres, incluidos los siguientes:

Artículo 31: Igualdad ante la ley.

Artículo 34: Igualdad del derecho de sufragio activo y pasivo.

Artículo 36: Igualdad para elegir empleo y recibir una indemnización por despido; igualdad para obtener prestaciones de la seguridad social; igualdad para formar sindicatos y afiliarse a ellos; igualdad de condiciones laborales dentro y fuera del hogar.

Artículo 38: Igualdad del derecho a la tutela judicial.

Artículo 43: igualdad de la libertad religiosa y de culto.

Artículo 44: igualdad de los derechos de propiedad.

Artículo 45: Igualdad en el matrimonio y las cuestiones de familia.

37. Con miras a asegurar en mayor medida la protección jurídica de los derechos de igualdad mencionados *supra*, el Reino de Camboya ha establecido el principio de igualdad en leyes fundamentales, a saber:

El artículo 2 del Código Civil reza como sigue: "El presente Código incorpora específicamente los conceptos de dignidad de la persona, igualdad entre hombres y mujeres y garantía de los derechos de propiedad previstos en la Constitución".

El artículo 2 del Código de Procedimiento Civil asegura que las denuncias civiles se tramiten sobre la base de las leyes de protección de los derechos individuales, y que cada persona tenga garantizado el derecho a presentar una demanda ante un tribunal para resolver un litigio civil.

El artículo 3 del Código de Procedimiento Penal establece que "[P]odrán entablarse acciones penales contra toda persona física o jurídica, sin distinción de raza, nacionalidad, color, sexo, idioma, credo, religión, tendencia política, linaje, condición social, posición económica o cualquier otra condición".

38. Además de esa protección jurídica que garantiza la igualdad, el artículo 39 de la Constitución del Reino de Camboya dispone que las mujeres que consideren que se han violado sus derechos a la igualdad podrán presentar una demanda ante un tribunal a fin de resolver el caso.

39. Con respecto a la protección jurídica de ese derecho, las mujeres cuyos derechos hayan sido violados podrán solicitar asistencia letrada al Colegio de Abogados de Camboya, que actualmente cuenta con más de 700 miembros capacitados para brindar asistencia letrada efectiva en los tribunales de todas las instancias en todo el país. Además, el Colegio de Abogados de Camboya y algunas ONG prestan asistencia jurídica gratuita a los pobres.

#### **Párrafo d)**

40. El artículo 45 de la Constitución del Reino de Camboya estipula que "[Q]uedan abolidas todas las formas de discriminación contra la mujer". Por consiguiente, los individuos, las autoridades y todas las instituciones públicas deben abstenerse de cometer cualquier acto de discriminación contra la mujer.

41. Para garantizar que, en el desarrollo de sus actividades, las autoridades e instituciones públicas cumplen con estas obligaciones, el Gobierno Real de Camboya ha encomendado al Ministerio de Asuntos de la Mujer y al CNCM la supervisión de las actividades de las autoridades e instituciones públicas en relación con el principio de no discriminación contra la mujer.

42. El Ministerio de Asuntos de la Mujer cuenta con departamentos provinciales que prestan asistencia en la supervisión de las actividades de las autoridades locales para velar por el principio de no discriminación contra la mujer, mientras que el CNCM está integrado por secretarías de Estado de 24 ministerios e instituciones que supervisan las actividades de las instituciones públicas.

#### **Párrafos e) y f)**

43. Para garantizar la eliminación de la discriminación contra la mujer, el Gobierno Real de Camboya ha adoptado una serie de medidas, incluidas medidas educativas que incorporan la perspectiva de género a los planes de estudio, tal como se establece en el Plan Estratégico Nacional; medidas jurídicas en el Código Penal, que definen las penas por discriminación contra la mujer; así como el Plan de Modificación del Comportamiento Social y Cultural, que promueve el principio de igualdad entre hombres y mujeres en todos los ámbitos de la vida social en Camboya.

44. Mientras tanto, se han aplicado satisfactoriamente los principios mencionados en el *Neary Ratanak II* (plan estratégico quinquenal del Ministerio de Asuntos de la Mujer (2004-2008)), que tiene como objetivo mejorar el nivel de vida de las mujeres de Camboya.

Esto incluye medidas encaminadas a incorporar las cuestiones de género y los derechos de las mujeres en las principales políticas nacionales, a saber:

- La elaboración del *Neary Ratanak III*;
- Los Objetivos de Desarrollo del Milenio en Camboya;
- El Plan de Desarrollo Estratégico Nacional 2006-2010;
- El segundo Plan de Acción para el Buen Gobierno;
- Los indicadores para la observación conjunta, desarrollados conjuntamente por el Gobierno Real de Camboya y sus asociados para el desarrollo;
- Las políticas estratégicas de descentralización y desconcentración;
- La Ley de gestión administrativa de la capital, las provincias, las municipalidades, los distritos y los *khans*;
- Los planes de desarrollo para las comunas/*sangkats* y los planes de inversiones.

#### **Párrafo g)**

45. Para asegurar la eliminación de todos los actos de discriminación contra la mujer, el Gobierno Real de Camboya ha abolido todas las disposiciones discriminatorias del Código Penal, de conformidad con lo establecido en la Constitución del Reino de Camboya y la declaración del Consejo Constitucional:

Artículo 142 (nuevo): Las disposiciones que sean declaradas inconstitucionales por el Consejo Constitucional no serán promulgadas ni ejecutadas.

Artículo 158 (nuevo): En Camboya, las leyes y documentos tipo que protejan bienes del Estado o derechos, libertades y bienes jurídicos privados y se avengan al interés nacional seguirán en vigor hasta que sean reformados o derogados por nuevos textos, salvo que sus disposiciones sean contrarias al espíritu de la presente Constitución.

46. En cuanto al principio de eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, el Gobierno Real de Camboya otorga prioridad a la promoción del papel que juegan las funciones y la condición social de la mujer. Para ello, centra su atención en la aplicación de estrategias de incorporación de la perspectiva de género; el fortalecimiento de la capacidad de la mujer en todos los ámbitos; la modificación de las actitudes sociales que discriminan a la mujer; la prevención y la eliminación de la violencia doméstica; y la garantía de los derechos para que las mujeres puedan participar activamente y en pie de igualdad en el desarrollo de la nación. A este respecto, todas las mujeres deben gozar de igualdad de acceso a los servicios de atención de salud, educación y formación profesional, así como a los recursos económicos. Asimismo, deben tener oportunidades de participar en el desarrollo socioeconómico, acceder a una protección jurídica justa y equitativa, y recibir ayuda para desvincularse de las situaciones de violencia doméstica y trata de personas.

### **Artículo 3**

#### **Garantía de los derechos humanos básicos y de las libertades fundamentales**

47. El artículo 35 de la Constitución del Reino de Camboya establece que "[L]os ciudadanos jemer de ambos sexos gozan del derecho a participar activamente en la vida política, económica, social y cultural de la nación". Sobre la base de los principios de igualdad entre hombres y mujeres, el Gobierno Real de Camboya ha realizado un esfuerzo concertado para adoptar medidas y disposiciones jurídicas que garanticen el desarrollo y

adelanto de la mujer en las esferas política, económica, social y cultural, de tal manera que las mujeres puedan gozar de todos los derechos y libertades.

48. Además de los principios básicos mencionados *supra*, se han puesto en práctica otras medidas especiales para proteger y asegurar el desarrollo y adelanto de la mujer, con objeto de garantizarle el goce y el ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales en condiciones de igualdad con el hombre. Entre esas medidas se incluyen la Ley de prevención de la violencia doméstica y de protección de las víctimas, para cuya aplicación se han organizado de forma regular una serie de cursos de capacitación destinados a consejeros de comunas/*sangkats*, oficiales de policía, militares, secretarios judiciales, jueces, fiscales y autoridades locales en todo el país. Además, la información relativa a la ley debe integrarse en los planes de estudios de la Real Academia de la Policía Nacional y la Real Academia de Profesionales de la Justicia.

49. La difusión de la Ley de prevención de la violencia doméstica y de protección de las víctimas se ha llevado a cabo en todo el país con miras a sensibilizar al público respecto de las cuestiones y soluciones relativas a la violencia contra la mujer. Se han elaborado y proporcionado documentos impresos y vídeos educativos y se han organizado campañas informativas, servicios para las víctimas y foros públicos en la capital y algunas provincias y distritos. Además, se han impartido regularmente cursos de capacitación destinados a los funcionarios públicos de la capital y las provincias.

50. Además de medidas jurídicas, el Gobierno Real de Camboya también ha adoptado otras medidas para velar por el desarrollo y la promoción de la igualdad entre el hombre y la mujer. El principio básico que subyace a tales medidas es la incorporación de la perspectiva de género y la promoción de la igualdad en todos los ámbitos de la vida en Camboya. Los esfuerzos desplegados a fin de incorporar la perspectiva de género en las políticas nacionales y locales y en los programas de desarrollo, así como para aumentar la representación de la mujer en las instancias decisorias y normativas, se han orientado principalmente hacia las instituciones, los departamentos ministeriales competentes a nivel municipal y provincial, los consejos de las comunas/*sangkats* y las ONG.

51. A fin de aplicar las medidas mencionadas *supra*, en 26 ministerios e instituciones presididos por un secretario o subsecretario de Estado se han establecido grupos de acción para incorporar la perspectiva de género. 17 de esos ministerios han desarrollado y están aplicando planes de acción para incorporar la perspectiva de género, y otros ministerios están elaborando dichos planes. Además, en el plano local, la incorporación de la perspectiva de género se ha llevado a cabo en el marco del Programa Seila y el Programa de reforma de la descentralización y desconcentración del Gobierno Real de Camboya, incluyendo conceptos relacionados con el género en la Ley de gestión administrativa de la capital, las provincias, las municipalidades, los distritos y los *khans*; la Ley de elecciones a los consejos de la capital, las provincias, las municipalidades, los distritos y los *khans*; y el marco estratégico de descentralización y desconcentración. Tales esfuerzos se han centrado principalmente en poner en marcha un sistema de presupuestación y planificación que incorpore la perspectiva de género, así como en aumentar la representación de las mujeres en todos los niveles de los consejos, comités y oficinas subnacionales.

52. Con objeto de promover la incorporación de la perspectiva de género, el Gobierno Real de Camboya ha determinado que su estrategia en materia de género debe aplicarse en ministerios e instituciones en todos los sectores y niveles, y que debe supervisarse de manera atenta y regular. El Consejo de Ministros y el Secretario General del Consejo Nacional de la Mujer de Camboya seguirán encomendando a los ministerios e instituciones gubernamentales que elaboren informes mensuales, trimestrales, anuales y cada nueve meses sobre sus actividades, en los que se subrayarán las esferas en las que se ha incorporado la perspectiva de género, para su presentación al Real Gobierno de Camboya.

53. Sobre la base de los conceptos de género descritos *supra*, se ha establecido un mecanismo de incorporación de la perspectiva de género en el plano local que consiste en aumentar la participación de la mujer en puestos directivos y en los asuntos que atañen a mujeres y niños en las comunas/*sangkats* de todo el país, así como en designar coordinadores en cuestiones de género en los departamentos conexos a nivel municipal y provincial. Gracias a la aplicación de esas medidas, se han observado los logros siguientes en la contratación y designación de mujeres en puestos directivos:

a) Actualmente las mujeres constituyen el 30% de los 41.544 dirigentes de aldea, incluidas 453 jefas, 2.303 subjefas y 9.450 asistentes;

b) De los 11.353 miembros de consejo en comunas/*sangkats*, el 15,12% (1.717) son mujeres (cifras correspondientes a 2007), en comparación con 1.661 mujeres que resultaron elegidas en las anteriores elecciones a comunas/*sangkats*, que representaron el 14,60% (cifras correspondientes a 2002).

54. Además, en los últimos años se han puesto en marcha una serie de medidas para promover el principio de igualdad entre hombres y mujeres y permitir que las mujeres desarrollen su función en todas las esferas y sectores. El Reino de Camboya ha adoptado 163 leyes de aplicación, que incluyen medidas para promover el principio de igualdad entre hombres y mujeres. Entre estas leyes cabe señalar cuatro códigos básicos, a saber, el Código de Procedimiento Penal, el Código Penal, el Código de Procedimiento Civil y el Código Civil. Además, el Consejo de Ministros está examinando y revisando otros proyectos de ley de diversa índole.

55. Con miras a ampliar las disposiciones jurídicas que abordan las cuestiones relativas a la mujer en Camboya, el Ministerio de Justicia llevó a cabo un examen de diferentes leyes nacionales, así como de su conformidad con la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, entre ellas las siguientes:

- Ley de prevención de la violencia doméstica y de protección de las víctimas;
- Ley de erradicación de la trata de personas y la explotación sexual;
- Ley del Trabajo;
- Ley relativa al matrimonio y la familia.

56. Además, el Gobierno Real de Camboya está examinando y revisando una serie de proyectos de ley que presentará a la Asamblea Nacional para su adopción. Por otra parte, el Ministerio de Justicia también ha preparado diversos proyectos de ley, entre ellos los siguientes:

- Proyecto de ley sobre el procedimiento a seguir en las causas civiles no sometidas a juicio;
- Proyecto de ley sobre el procedimiento a seguir en los juicios relativos a la condición jurídica de la persona;
- Proyecto de ley relativo a la condena del tráfico ilícito de personas;
- Proyecto de ley sobre justicia juvenil.

57. Después de que se adoptaran y promulgaran el Código de Procedimiento Penal, el Código de Procedimiento Civil y el Código Civil, el Ministerio de Justicia llevó a cabo una amplia campaña de divulgación, que incluía las siguientes actividades:

a) Un programa en el que se explicaba el Código de Procedimiento Penal capítulo a capítulo, emitido en la Televisión Nacional de Camboya (TVK);

b) 13 talleres de divulgación del Código de Procedimiento Penal, incluido el contenido de la Convención, destinados a jueces, fiscales, secretarios judiciales y agentes de la policía judicial, con un total de 1.950 participantes en 2007 y 2008;

c) Talleres de divulgación del Código de Procedimiento Civil y la Convención, destinados a jueces, fiscales, secretarios judiciales y funcionarios competentes en seis regiones del país, con un total de 1.100 participantes en 2007 y 2008;

d) Ocho cursos de capacitación y talleres de divulgación del Código de Procedimiento Penal, organizados por el Ministerio de Justicia, para un total de 840 funcionarios de dicho Ministerio, jueces, fiscales, fiscales adjuntos, secretarios judiciales y agentes de la policía judicial, celebrados en 2009.

## Artículo 4 Medidas especiales

58. De conformidad con el principio básico de igualdad entre hombres y mujeres, según se define en la Constitución del Reino de Camboya, el Gobierno Real evalúa y examina continuamente las medidas necesarias que podrían adoptarse a fin de acelerar la plena realización de dicho principio.

### Párrafo 1

59. El Gobierno Real de Camboya adopta medidas de discriminación positiva para que la mujer goce de los mismos derechos que el hombre, y en su programa político ha establecido su posición al respecto en los términos siguientes: "El Gobierno Real adoptará medidas para aumentar al máximo la proporción de mujeres que participan en las instituciones nacionales en todos los niveles, desde el central hasta los subnacionales". Sobre la base de ese programa, el Gobierno Real ha decidido que las autoridades municipales, provinciales y de las ciudades, distritos y *khans* deben contar al menos con una mujer en un puesto directivo, con los siguientes resultados:

- 37 mujeres fueron elegidas consejeras municipales/provinciales (2009);
- 359 mujeres fueron elegidas consejeras de ciudades/distritos/*khans* (2009);
- 24 mujeres fueron nombradas subgobernadoras municipales y provinciales (2009);
- 187 mujeres fueron nombradas subgobernadoras de ciudades, distritos y *khans* (2009).

60. El Gobierno Real de Camboya ha emprendido esa acción como medida especial para acelerar los progresos hacia la igualdad entre hombres y mujeres. Asimismo, ha adoptado medidas especiales a nivel de comuna/*sangkat*, por ejemplo:

a) Asegurar la representación de las mujeres a través del Comité para los Asuntos de la Mujer y del Niño de la comuna/*sangkat*;

b) Aplicar medidas para garantizar la representación de las mujeres en los puestos directivos de las aldeas.

61. Al tiempo que ha adoptado medidas especiales en el plano local, el Gobierno Real de Camboya también ha procurado que las mujeres accedan a puestos directivos superiores a fin de fortalecer su influencia en las políticas nacionales. Por ejemplo, en la cuarta legislatura de la Asamblea Nacional, una mujer ocupa el cargo de viceprimera ministra.

62. El Gobierno Real de Camboya ha adoptado medidas destinadas a establecer una cuota apropiada de candidatas a futuros exámenes para la contratación de personal en

algunos ministerios e instituciones. Sobre esa base, en 2009 la Secretaría de Estado para la Administración Pública publicó y distribuyó directrices que establecían una cuota de entre un 20% y un 50% de mujeres para la contratación de personal en las instituciones públicas.

## **Párrafo 2**

63. El Reino de Camboya considera la maternidad como una función social que requiere especial atención, de conformidad con lo estipulado en el artículo 46 de la Constitución, que establece que "[L]as mujeres no perderán su empleo a causa de su embarazo. Tendrán derecho a gozar de la licencia de maternidad percibiendo su salario íntegro y sin perder su antigüedad ni otros beneficios sociales".

64. De conformidad con ese principio, el Gobierno Real de Camboya ha puesto en práctica medidas especiales para proteger el derecho de la mujer a gozar de la licencia de maternidad. La Ley del trabajo establece las medidas especiales relativas al fuero maternal, tal como sigue:

a) Después de dar a luz, las mujeres tienen derecho a gozar de una licencia de maternidad de 90 días y a percibir la mitad de su salario y de sus otras gratificaciones, si procediere. Por consiguiente, las mujeres tienen derecho a realizar trabajos livianos por un período de dos meses contados a partir de la terminación de la licencia de maternidad.

b) Las mujeres con hijos pequeños tienen derecho a una hora diaria de recesos para amamantarlos. Los recesos para la lactancia no se deben deducir de los recesos normales.

65. Las medidas especiales adoptadas por el Gobierno Real de Camboya para proteger la licencia de maternidad de las funcionarias públicas son las siguientes:

a) Durante el embarazo, las mujeres tienen derecho a licencia de maternidad de tres meses con sueldo íntegro pagado;

b) Las mujeres con hijos menores de un año tienen derecho a terminar la jornada laboral una hora antes cada día con sueldo íntegro pagado.

66. Pese a los esfuerzos realizados para adoptar tales medidas especiales y al carácter racional de éstas, dichos esfuerzos han resultado insuficientes a efectos de acelerar la consecución de la igualdad entre hombres y mujeres en todos los aspectos de la vida en Camboya. Al abordar esa cuestión, el Gobierno Real de Camboya ha integrado también el principio de igualdad de género en la estrategia rectangular y en los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

67. El Gobierno Real de Camboya continúa sopesando todas las posibilidades y utilizará cualquier medio necesario para seguir adoptando medidas especiales encaminadas a acelerar la consecución de la igualdad entre hombres y mujeres y a desarrollar políticas de género en todas las esferas.

68. En general, hasta la fecha se han realizado progresos constantes con respecto a las medidas encaminadas a promover la igualdad de género, contemplada en los Objetivos de Desarrollo del Milenio, gracias a los siguientes logros:

- Se han reducido las tasas de pobreza en las zonas urbanas y en las zonas rurales más accesibles;
- Se ha desarrollado la enseñanza primaria para todos los niños;
- Se han reducido las tasas de mortalidad infantil y de mortalidad en niños menores de 5 años;
- Se ha mejorado la inmunización contra las enfermedades infantiles;



- Se han mejorado las tasas de lactancia materna;
- Se ha reducido el número de afectados por la epidemia del VIH/SIDA;
- Se ha aumentado el acceso al suministro de agua en las zonas urbanas y han mejorado las condiciones de salubridad en las zonas rurales.

## **Artículo 5**

### **Estereotipos y prejuicios sobre las funciones de hombres y mujeres**

69. En el pasado, existían en el Reino de Camboya ciertas tradiciones, costumbres y normas socioculturales que ejercían presión sobre las mujeres y las subordinaban a los hombres. Dichas normas conllevaban aspectos positivos y negativos en relación con la plena realización de los derechos humanos de las mujeres.

#### **Párrafo a)**

70. El dicho "donde hay patrón, no manda marinero" equivale a que los niños que viven bajo el cuidado de sus padres no tienen derecho a tomar ninguna decisión. Como resultado de tal actitud, las mujeres y las niñas han de soportar una mayor carga, dado que en el pasado la sociedad camboyana concedía más importancia a la educación de los niños que a la de las niñas. Además, se consideraba que las mujeres estaban bajo el control de sus maridos y subordinadas a ellos.

71. Tras reconocer que dichas actitudes son un obstáculo para el proceso de desarrollo social, sobre todo porque impiden a las mujeres disfrutar de los mismos derechos que los hombres, el Gobierno Real de Camboya ha desplegado esfuerzos concertados para modificarlas mediante la adopción de diversas medidas en todas las esferas, en particular de carácter jurídico. Por ejemplo, la Ley relativa al matrimonio y la familia, actualmente en vigor, constituye una medida importante para cambiar las actitudes socioculturales de las mujeres y los hombres camboyanos en el entorno del matrimonio y la familia. Al mismo tiempo, el Gobierno Real manifiesta en su programa político que "[h]a otorgado gran prioridad a promover la situación, la posición y la función de las mujeres camboyanas, prestando especial atención a la puesta en marcha de estrategias específicas de género; el desarrollo de las capacidades de las mujeres en todas las esferas; la modificación de las actitudes sociales que dan lugar a discriminación contra la mujer; la eliminación de todas las formas de violencia contra la mujer; y la garantía del disfrute de los derechos por parte de las mujeres a fin de que participen activamente y en pie de igualdad en el proceso de construcción y desarrollo de la nación camboyana".

#### **Párrafo b)**

72. Al tiempo que ha adoptado tales medidas con el fin de modificar las actitudes socioculturales, el Gobierno Real de Camboya también ha prestado gran atención a la adopción de medidas encaminadas a educar a las familias para que reconozcan que la maternidad es una función social y una responsabilidad compartida entre hombres y mujeres, alentando a todos a considerar el interés superior del niño. Por principio, el Gobierno Real ha determinado que la atención maternoinfantil supone cuidar y educar a los niños, que representan el futuro de la nación, para que gocen de buena salud, desarrollen su inteligencia, adquieran conocimientos y se conviertan en personas capaces y morales que puedan servir a la nación. Ese principio también hace posible que las mujeres participen activamente en la producción de bienes y en todas las actividades sociales.

73. A fin de velar por que se respeten las responsabilidades compartidas entre hombres y mujeres en relación con el interés superior del niño, el Reino de Camboya ha adoptado las siguientes disposiciones jurídicas:

El artículo 47 de la Constitución del Reino de Camboya, que reza así: "Ambos padres están obligados a alimentar, atender y educar a los hijos para que sean buenos ciudadanos".

El artículo 115 de la Ley relativa al matrimonio y la familia estipula que "[A]mbos padres tienen la obligación de amar, criar y educar a sus hijos, es decir, de formarlos e inculcarles los conceptos del estudio, el patriotismo, el sentido de solidaridad internacional y el respeto por los bienes del Estado y los derechos y bienes de terceros".

74. En la actualidad, ese cambio de las actitudes sociales se plasma en las relaciones de género, que reflejan la igualdad entre hombres y mujeres. Si bien los hombres pueden afirmar que son los cabezas de familia, las mujeres pueden tener independencia y autoridad. Las mujeres poseen bienes tales como tierras, administran recursos financieros y toman decisiones en relación con sus propias familias. Tanto hombres como mujeres gozan de los mismos derechos respecto de la herencia y la obtención de un empleo.

75. Las políticas y programas que incorporan la perspectiva de género constituyen una medida del cambio en las actitudes sociales, y demuestran que la sociedad camboyana comprende mejor los derechos de la mujer que en el pasado y que conceptos tales como la igualdad de género o los derechos de la mujer están cambiando. Hay más mujeres que apoyan el fomento de la igualdad de género, especialmente en las zonas urbanas. La mayoría de las mujeres de las zonas rurales tienen empleos remunerados que tradicionalmente se han considerado trabajo tanto de hombres como de mujeres.

76. No obstante, algunas actitudes tradicionales siguen profundamente arraigadas en la sociedad camboyana, y no pueden cambiarse fácilmente. Para ello es preciso dedicar tiempo y dinero a la puesta en marcha de programas educativos, especialmente en las zonas rurales que no se han desarrollado plenamente. Algunas personas todavía se aferran a actitudes y estereotipos tradicionales y utilizan dichos como "donde hay patrón no manda marinero" para presionar a sus hijos en la elección de pareja para el matrimonio. Los jóvenes, en particular, siguen estando bajo el control de sus padres y no se atreven a tomar decisiones por sí mismas. A pesar de los numerosos progresos realizados en la promoción de la igualdad de género, algunas actitudes relacionadas con el género como el código de conducta para las mujeres (Chbab Srey), relativo al comportamiento y la actitud de la mujer, aún ejercen gran influencia y suponen un obstáculo para la consecución de la igualdad de género en los planos social, económico y político.

77. El Gobierno Real de Camboya continúa divulgando información para hacer frente a las actitudes tradicionales relacionadas con el género a través de medios directos e indirectos, con el fin de que los ciudadanos tomen conciencia sobre esas actitudes y puedan eliminarlas a medida que evoluciona la sociedad, especialmente por lo que se refiere al reconocimiento y la aceptación de la igualdad de derechos y libertades para hombres y mujeres en todos los aspectos de la sociedad camboyana.

78. El Ministerio de Asuntos de la Mujer, con la ayuda de los asociados para el desarrollo, llevó a cabo una evaluación de la situación de las cuestiones de género en Camboya, y publicó un documento titulado "Participación justa de la mujer". Dicha evaluación se realizó mediante un estudio analítico de los datos procedentes de la Encuesta demográfica y de salud de Camboya (2005), la Encuesta de población intercensal de Camboya (2004), la Evaluación participativa sobre reducción de la pobreza (2007) y otros estudios y encuestas por sectores específicos. En el estudio se examinaba y analizaba la influencia de los estereotipos de género mencionados en los códigos tradicionales de

conducta para hombres y mujeres (Chbab Srey y Chbab Bros), entre ellos las actitudes de los padres a la hora de educar a sus hijas, el papel de hombres y mujeres en la toma de decisiones dentro de la familia, la administración de los recursos y el patrimonio, y el valor de la función de la mujer en el mantenimiento del hogar. La evaluación muestra que las actitudes tradicionales siguen afectando a los comportamientos y las prácticas de la sociedad actual, a veces de manera positiva y otras negativamente.

79. El Ministerio de Educación, Juventud y Deportes seleccionó dos pasajes del código tradicional de conducta para las mujeres, el Chbab Srey, y los incluyó en una serie de preguntas formuladas con ocasión de un debate entablado con un grupo de estudiantes, donde además se expusieron ideas contenidas en textos poéticos de escritores jemer para poner de relieve algunas actitudes del pasado en relación con las cuestiones de género. Esos debates dieron lugar a que, en 2007, el Ministerio de Educación, Juventud y Deportes eliminara del plan de estudios nacional los dos pasajes del Chbab Srey. Al mismo tiempo, el Ministerio ha comenzado a impartir cursos de formación sobre gestión centralizada de la enseñanza, en torno a cuestiones tales como la difusión de las cuestiones de género; el concepto de incorporación de la perspectiva de género y la normativa conexas; defensa y promoción; las ventajas de educar a las niñas; las mediciones y los indicadores específicos de género; la incorporación de la perspectiva de género en el sector de la enseñanza (2006-2010); los derechos humanos; los derechos del niño; la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y las observaciones finales del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer; y los conocimientos necesarios para hacer frente a las cuestiones relativas a la trata de personas. La formación estaba dirigida a directores generales; subdirectores generales; directores y subdirectores de los departamentos del Ministerio de Educación, Juventud y Deportes a nivel municipal y provincial; funcionarios de las oficinas del Ministerio de Educación, Juventud y Deportes a nivel de ciudad, distrito y *khan*; directores de escuela; profesores de las escuelas de magisterio a nivel regional, provincial y municipal; y maestros de las escuelas de enseñanza secundaria de primer ciclo y superior de todo el país.

80. El Gobierno Real de Camboya ha seguido desplegando esfuerzos a fin de modificar las actitudes sociales que no favorecen la igualdad de derechos entre hombres y mujeres por diversos medios, en particular mediante medidas jurídicas encaminadas a fortalecer la aplicación efectiva de la Ley de prevención de la violencia doméstica. Sin embargo, persisten las actitudes y comportamientos anclados en el pasado. Algunos padres presionan a sus hijas en la elección de pareja, así como en la elección de estudios y empleo, y algunos hombres reclaman para sí la condición de cabeza de familia, tratan de ejercer un control absoluto sobre los miembros de su familia y no aceptan la igualdad de derechos entre marido y mujer. Si bien la situación cambia poco a poco, esos comportamientos, actitudes e ideas tradicionales siguen profundamente arraigados en la sociedad camboyana. Por lo tanto, se necesitarán mucho tiempo y empeño para cambiar totalmente las actitudes relativas a la igualdad de género, especialmente en las zonas rurales.

## **Artículo 6**

### **Prostitución**

81. El Gobierno Real de Camboya ha creado una unidad especial encargada de reprimir los delitos relacionados con la trata de personas, a saber, el Departamento de Lucha contra la Trata y Protección Juvenil, adscrito a la Comisaría General de la Policía Nacional del Ministerio del Interior. Dicha unidad cuenta con delegaciones en las municipalidades y en todas las provincias. Además, la sede central de la Real Gendarmería del Ministerio de Defensa Nacional ha establecido un mecanismo para luchar contra la trata de personas en las municipalidades y provincias.

82. Además, el Gobierno Real de Camboya ha establecido un mecanismo tanto a nivel nacional como en los niveles subnacionales para aplicar de forma eficaz su programa de lucha contra la trata de personas. En 2007, el Gobierno Real dictó una decisión por la que se creaba un grupo de trabajo interministerial, integrado por miembros de diversos ministerios e instituciones bajo la dirección del Ministerio de Asuntos de la Mujer. El Gobierno Real adoptó también una decisión por la que se establecía un grupo de trabajo de vanguardia en la lucha contra la trata de personas, el contrabando y la explotación sexual y de otra índole de mujeres y niños, bajo la presidencia del Ministro del Interior y con la participación de ministros, secretarios y subsecretarios de Estado y representantes de algunos ministerios e instituciones en calidad de vicepresidentes y miembros.

83. En vista de que ambos grupos de trabajo desempeñaban tareas y cometidos similares, el Gobierno Real de Camboya los fusionó en 2009 en un único grupo nacional de trabajo para luchar contra la trata, el contrabando y la explotación sexual y laboral de mujeres y niños, además de ampliar el alcance de sus actividades y responsabilidades en los niveles nacional y subnacional. Dicho grupo de trabajo se creó mediante el Subdecreto N° 162, de 25 de septiembre de 2009, con el Ministerio del Interior y Viceprimer Ministro como presidentes, y con la participación de ministros, secretarios y subsecretarios de Estado y representantes de ministerios e instituciones clave en calidad de vicepresidentes y miembros.

84. El grupo nacional de trabajo cuenta con una secretaría en el Departamento de Lucha contra la Trata y Protección Juvenil, dependiente de la Comisaría General de la Policía Nacional del Ministerio del Interior. Acoge seis grupos técnicos de trabajo interdepartamental y de las ONG, a saber, el grupo de trabajo para la prevención; el grupo de trabajo para la protección, rehabilitación, reintegración y repatriación; el grupo de trabajo para la observancia de las leyes; el grupo de trabajo para los asuntos judiciales; el grupo de trabajo para la cooperación internacional; y el grupo de trabajo para los asuntos de la infancia.

85. El grupo nacional de trabajo para luchar contra la trata ha establecido también comités municipales y provinciales de lucha contra la trata de personas, el contrabando y la explotación sexual y de otra índole de mujeres y niños, cuya función es dirigir directamente la lucha contra la trata de personas y la explotación sexual en sus respectivos niveles.

86. En general, la trata de personas es un delito vinculado a la delincuencia organizada transnacional, por lo que el Reino de Camboya no puede luchar contra ella de forma aislada. El Gobierno Real de Camboya ha cooperado con los países vecinos y otros países de la región a fin de combatir la trata de personas y prestar asistencia a las víctimas.

87. El Gobierno Real de Camboya ha firmado un memorando de entendimiento sobre prevención de la trata de personas y asistencia a las víctimas con los países de la subregión del Gran Mekong, entre los que se incluyen el Reino de Camboya; la República Popular China; la República Democrática Popular Lao; la República de la Unión de Myanmar; el Reino de Tailandia; y la República Socialista de Viet Nam. En consecuencia, se ha creado la Iniciativa Ministerial Coordinada de Lucha contra la Trata en el Mekong (COMMIT).

88. Como parte de la aplicación del memorando de entendimiento multilateral en la subregión del Gran Mekong, el Gobierno Real de Camboya ha creado un grupo de trabajo nacional denominado COMMIT-Camboya, cuya función consiste en coordinar a todos los sectores que participan en la lucha contra la trata de personas en el país, así como coordinarse con los países de la subregión del Gran Mekong y con el Proyecto Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la Trata de Personas en Camboya, que proporciona asistencia y desempeña las funciones de secretaría del COMMIT.

89. Además de esa cooperación de carácter multilateral, el Gobierno Real de Camboya ha asumido compromisos en el ámbito de la cooperación bilateral mediante la firma de un

memorando de entendimiento con el Gobierno de Tailandia y de un acuerdo con el Gobierno de la República Socialista de Viet Nam a fin de eliminar la trata de niños y mujeres y prestar asistencia a las víctimas de la trata.

90. Además de la cooperación descrita *supra*, el Gobierno Real de Camboya ha venido colaborando con diversas ONG y organismos nacionales e internacionales a fin de prevenir y combatir la trata de personas, mediante iniciativas tales como la organización de cursos de formación para fortalecer la capacidad de los agentes del orden público; la provisión de asistencia a las víctimas; y la rehabilitación de las víctimas y su reintegración en la comunidad.

91. El Gobierno Real de Camboya también ha firmado un memorando de entendimiento con el Gobierno de Australia para colaborar en la aplicación de su Plan de Lucha contra la Trata en Asia. En el marco de ese proyecto, se ha prestado asistencia al Gobierno Real para fomentar la capacidad de los agentes de orden público (incluidos los agentes de policía del Departamento de Lucha contra la Trata y Protección Juvenil), los fiscales y los jueces, proporcionándoles formación sobre las técnicas necesarias para investigar, enjuiciar y sancionar a los perpetradores.

92. A fin de luchar contra la trata de personas y la explotación de las mujeres, el Gobierno Real de Camboya ha elaborado un plan de acción basado en las cuatro estrategias del COMMIT, a saber, el establecimiento de un marco normativo y jurídico; la adopción de medidas de prevención; la adaptación del sistema de justicia penal para que responda de manera eficaz a tales cuestiones; y la protección y reintegración de las víctimas.

93. Las estrategias relativas al marco normativo y jurídico y a la prevención se han aplicado bajo la dirección de un grupo de trabajo encabezado por el Ministerio de Asuntos de la Mujer, con la participación de otros ministerios conexos. Por principio, el Gobierno Real de Camboya se opone firmemente a la trata de seres humanos y a la explotación sexual de las mujeres y, en su programa político, afirma que "se compromete a adoptar todas las medidas necesarias para prevenir y reprimir la trata de mujeres y niños de manera más eficaz". Dicha política es conforme con lo establecido en el párrafo 1 del artículo 46 de la Constitución, que dispone lo siguiente: "Se prohíbe el comercio de seres humanos, la explotación a través de la prostitución y la obscenidad, que atentan contra la reputación de la mujer".

94. Además de la política mencionada *supra*, la Ley de erradicación de la trata de personas y la explotación sexual, de 15 de febrero de 2008, prevé un amplio margen de actuación tanto dentro como fuera del territorio del Reino de Camboya. El propósito de dicha ley es erradicar los casos de trata de personas y explotación sexual a fin de proteger los derechos y la dignidad del ser humano, así como cumplir lo establecido en el Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional.

95. La estrategia de prevención de la trata de personas y la explotación sexual se ha aplicado por mediación de un grupo de trabajo interministerial dirigido por representantes del Ministerio de Asuntos de la Mujer. Dicha estrategia es integral y parte de la base de campañas de sensibilización y educación dirigidas a los ciudadanos, en particular las mujeres, con objeto de mejorar sus conocimientos sobre las tácticas de los traficantes. Tales campañas se centran también en la migración de las mujeres por motivos de empleo tanto dentro del país como hacia el extranjero, mediante la concienciación sobre los riesgos de la migración y las formas de migración segura.

96. La estrategia de prevención también contempla la eliminación de los factores que favorecen que las mujeres caigan en las redes de trata y explotación sexual. A tal fin, se llevan a cabo campañas encaminadas a promover y permitir la generación de ingresos para

las familias a través de la formación profesional y la creación de puestos de trabajo para las mujeres que contribuyan a erradicar la pobreza, el principal factor que empuja a las mujeres a asumir el riesgo de migrar por razones de empleo.

97. Además de las cuatro estrategias mencionadas *supra*, el Gobierno Real de Camboya concede importancia a otras medidas tales como las encaminadas a impedir el traslado de mujeres al extranjero con fines de explotación en el seno del matrimonio. El Gobierno Real revisó y definió los procedimientos para el matrimonio entre mujeres camboyanas y extranjeros por medio de un subdecreto relativo a los matrimonios con ciudadanos extranjeros. Se trata de una medida preventiva cuyo fin es impedir que se produzcan casos de trata de personas cuando las mujeres camboyanas recién casadas son trasladadas al extranjero. El Gobierno Real señala en dicho subdecreto que, "[A] fin de evitar la trata de personas a través del matrimonio, el Ministerio de Comercio debe anular las licencias de las empresas privadas que concierten matrimonios entre mujeres camboyanas y extranjeros, lo que constituye una forma de trata de personas". El Ministerio de Comercio anuló las licencias de tales empresas el 19 de febrero de 2008. Por otra parte, el Ministerio del Interior ha reforzado las atribuciones de las autoridades de las comunas/*sangkats* para que puedan realizar comprobaciones al expedir certificados de matrimonio entre mujeres camboyanas y extranjeros.

98. Además, el Gobierno Real de Camboya ha aprobado un Decreto sobre la emisión de pasaportes en el que se estipula que, "[A] fin de reducir las prácticas ilegales en la migración para el empleo y fomentar la migración legal de trabajadores, el Ministerio de Trabajo y Formación Profesional (MoLVT) debe colaborar en la revisión de los costos de los servicios de contratación de mano de obra cuando envíe trabajadores al extranjero, para asegurarse de que resulten tan económicos y rápidos como sea posible. Por ejemplo, se facilitarán pasaportes de manera gratuita a los trabajadores que se trasladen a trabajar al extranjero por mediación de empresas legales (con un costo de 100 dólares de los Estados Unidos)". El MoLVT, en cooperación con el Consejo de Ministros, formuló la Decisión sobre la expedición de pasaportes, con el fin de proporcionar pasaportes a los trabajadores de manera gratuita; estableció los requisitos necesarios, por ejemplo, que la empresa debe estar constituida legalmente; y formuló directrices para la cumplimentación de los formularios por los trabajadores. En 2008, el MoLVT expidió pasaportes ordinarios para 2.531 trabajadores (entre ellos, 406 mujeres), y en 2009 para 1.695 trabajadores (249 mujeres).

99. El grupo de trabajo interministerial, bajo la presidencia de representantes del Ministerio de Justicia y con la participación de varias ONG, ha desarrollado la Estrategia de respuesta del sistema de justicia penal. Entre los programas aplicados hasta la fecha como parte de esa estrategia figuran cursos de capacitación para agentes de policía especializados en la lucha contra la trata de seres humanos, a nivel local y en los controles fronterizos, a fin de desarrollar sus capacidades y aptitudes para investigar y reunir pruebas.

100. Al mismo tiempo, se han impartido de manera regular cursos de capacitación sobre enjuiciamientos, interrogatorios y técnicas judiciales para fiscales y jueces, que han contribuido a mejorar sus conocimientos sobre diversas cuestiones de interés, así como a mejorar sus competencias profesionales en la esfera de la trata de personas, que es un delito complejo.

Cuadro 1  
Fallos judiciales en relación con casos de trata de personas, 2009

| <i>Delitos</i>                               | <i>Nº de casos</i> |             | <i>Penas de prisión</i> |                        |                | <i>Multa</i>          |                          | <i>Veredicto de inocencia</i>    |   |
|----------------------------------------------|--------------------|-------------|-------------------------|------------------------|----------------|-----------------------|--------------------------|----------------------------------|---|
|                                              | <i>Total</i>       | <i>2009</i> | <i>Absolución</i>       | <i>Sentencia</i>       | <i>Autores</i> | <i>Cuantía (riel)</i> | <i>Nº de infractores</i> |                                  |   |
| Sexo con menores de 15 años                  |                    |             |                         | 1 año                  | 1              |                       |                          |                                  |   |
|                                              |                    |             |                         | 5 años                 | 1              |                       |                          |                                  |   |
|                                              |                    |             |                         | 6 años                 | 1              |                       |                          |                                  |   |
|                                              |                    |             |                         | 7 años                 | 2              |                       |                          |                                  |   |
|                                              | <b>9</b>           | 9           | 1                       | 15 años                | 2              |                       |                          | 1                                |   |
| Actos obscenos contra menores de 15 años     | <b>5</b>           | 3           |                         | 6 meses                | 1              |                       | 1                        |                                  |   |
|                                              |                    |             |                         | 2 años                 | 1              | 4 millones            | 1                        |                                  |   |
|                                              |                    |             |                         | 3 años                 | 1              | 3 millones            |                          | 1                                |   |
| Trata de personas                            | <b>20</b>          | 2           | 11                      | 3 años                 | 1              |                       |                          |                                  |   |
|                                              |                    |             |                         | 4 años                 | 2              |                       |                          |                                  | 5 |
|                                              |                    |             |                         | 5 años                 | 1              |                       |                          |                                  |   |
|                                              |                    |             |                         | 7 años                 | 3              |                       |                          |                                  |   |
|                                              |                    |             |                         | 8 años                 | 2              |                       |                          |                                  |   |
|                                              |                    |             |                         | 9 años                 | 1              |                       |                          |                                  |   |
|                                              |                    |             |                         | 10 años                | 2              |                       |                          |                                  |   |
|                                              |                    |             |                         | 12 años                | 2              |                       |                          |                                  |   |
|                                              |                    |             |                         | 15 años                | 2              |                       |                          |                                  |   |
|                                              |                    |             |                         | Imágenes pornográficas | <b>14</b>      |                       |                          | 7 días                           | 3 |
| 10 días                                      | 2                  | 100 000     |                         |                        |                |                       |                          | 9                                |   |
| 15 días                                      | 9                  | 150 000     |                         |                        |                |                       |                          | 5                                |   |
| 20 días                                      | 2                  | 200 000     |                         |                        |                |                       |                          | 2                                |   |
| 1 mes                                        | 1                  | 250 000     |                         |                        |                |                       |                          |                                  |   |
| Proxenetismo                                 | <b>24</b>          | 7           | 7                       | 6 meses                | 1              |                       |                          |                                  |   |
|                                              |                    |             |                         | 2 años                 | 20             |                       |                          |                                  |   |
|                                              |                    |             |                         | 2,5 años               | 2              |                       |                          |                                  |   |
|                                              |                    |             |                         | 5 años                 | 10             |                       |                          |                                  |   |
|                                              |                    |             |                         | 6 años                 | 1              |                       |                          |                                  |   |
|                                              |                    |             |                         | 7 años                 | 4              |                       |                          |                                  |   |
|                                              |                    |             |                         | 10 años                | 3              |                       |                          |                                  |   |
| 16 años                                      | 4                  | 10 millones |                         | 1                      |                |                       |                          |                                  |   |
| Acogida de prostitutas                       | <b>1</b>           |             |                         | 2 años                 | 2              |                       |                          |                                  |   |
| Compra de servicios de prostitución infantil | <b>7</b>           | 1           |                         | 3 años                 | 3              |                       |                          |                                  |   |
|                                              |                    |             |                         | 10 años                | 3              |                       |                          | Deportación a los Estados Unidos |   |
|                                              |                    |             |                         | 13 años                | 2              |                       |                          |                                  |   |

| <i>Delitos</i>                             | <i>Nº de casos</i> |             |                   | <i>Penas de prisión</i> |                | <i>Multa</i>          |                          | <i>Veredicto de inocencia</i> |
|--------------------------------------------|--------------------|-------------|-------------------|-------------------------|----------------|-----------------------|--------------------------|-------------------------------|
|                                            | <i>Total</i>       | <i>2009</i> | <i>Absolución</i> | <i>Sentencia</i>        | <i>Autores</i> | <i>Cuantía (riel)</i> | <i>Nº de infractores</i> |                               |
| Traslado ilegal de personas fuera del país |                    |             |                   | 1 año                   | 4              |                       |                          |                               |
|                                            |                    |             |                   | 2 años                  | 1              |                       |                          |                               |
|                                            |                    |             |                   | 2,5 años                | 1              |                       |                          |                               |
|                                            |                    |             |                   | 3 años                  | 1              |                       |                          |                               |
|                                            |                    |             |                   | 7 años                  | 1              |                       |                          |                               |
|                                            | <b>13</b>          | 4           | 9                 | 16 años                 | 1              |                       |                          | 2                             |
| Traspaso ilegal de fronteras               |                    |             |                   | 2 años                  | 4              |                       |                          |                               |
|                                            | <b>4</b>           | 2           | 2                 | 10 años                 | 1              |                       |                          |                               |
| Confinamiento                              | <b>1</b>           |             | 1                 |                         |                |                       |                          |                               |
| <b>Total</b>                               | <b>98</b>          | <b>38</b>   | <b>25</b>         |                         | <b>112</b>     | <b>17 700 000</b>     |                          | <b>9</b>                      |

101. Con el objetivo de aumentar las capacidades y la comprensión de las autoridades competentes, las técnicas de investigación, procesamiento y realización de juicios se han integrado en los planes de estudios de la Real Academia de la Policía Nacional y la Real Academia de Profesionales de la Justicia.

102. Se ha aplicado la estrategia de protección y rehabilitación, prestando especial atención a la asistencia a las víctimas y a evitar que vuelvan a ser objeto de trata, gracias a su reintegración en la sociedad. Representantes del Ministerio de Asuntos Sociales, Veteranos y Rehabilitación de los Jóvenes (MoSAVY) han tomado la iniciativa de esa labor, con la participación de ONG pertinentes en esa esfera, en particular las que gestionan centros de rehabilitación para las víctimas. En los últimos años, dicha estrategia ha permitido:

- a) Prestar asistencia a 3.028 mujeres víctimas de explotación sexual mediante servicios de rehabilitación, entre ellos atención médica, asistencia psicológica, formación y cursos de capacitación profesional;
- b) Prestar asistencia a 4.723 víctimas de explotación en el extranjero, mediante su repatriación y reintegración. Se dio seguimiento a 1.373 de esos casos;
- c) Llevar a cabo redadas contra sospechosos; el comité interministerial para la represión de los delitos audiovisuales ha realizado 52 redadas y ha confiscado 184 cajas con 283.854 VCD y DVD y 2.047 cintas de vídeo, incluidos 1.682 VCD con contenido pornográfico, 163 grabadoras de CD, 45 copadoras de fundas de CD y una gran cantidad de material pirateado.

103. A pesar de esos esfuerzos, persisten la trata de personas, especialmente de mujeres y niños, así como la explotación sexual. Por esa razón, se han adoptado una serie de medidas, entre ellas las siguientes:

- a) Introducción de un Plan de acción nacional de lucha contra la trata de personas y la explotación sexual (2009-2013);
- b) Eliminación de los factores que inciden en la trata de personas, en particular mediante el programa de erradicación de la pobreza y la educación impartida entre los ciudadanos, especialmente los grupos vulnerables, con objeto de darles a conocer las tácticas empleadas por los perpetradores;



- c) Fortalecimiento de la difusión de la Ley de erradicación de la trata de personas y la explotación sexual, junto con una aplicación más estricta y efectiva de esa ley;
- d) Promoción más activa de la detección e investigación de los casos de trata de personas y delitos conexos;
- e) Mejora de las investigaciones y las detenciones de delincuentes;
- f) Capacitación a los tribunales para que instruyan las causas relacionadas con la trata de personas de manera más enérgica y efectiva.

## Artículo 7

### Vida política y pública

104. El artículo 35 de la Constitución establece que "[L]os ciudadanos jemerres de ambos sexos gozan del derecho a participar activamente en la vida política, económica, social y cultural de la nación". El Reino de Camboya protege la igualdad de derechos entre hombres y mujeres en todos los ámbitos, en particular la vida política y pública, y para ello el Gobierno Real adopta medidas afirmativas a fin de hacer efectiva la participación de la mujer en la vida política y pública en pie de igualdad.

#### Párrafo a)

105. A fin de que las mujeres puedan votar en todas las elecciones y presentar sus candidaturas a los puestos en las instituciones nacionales, el Gobierno Real de Camboya ha adoptado medidas de conformidad con lo establecido en el artículo 34 de la Constitución, que dispone que "[L]os ciudadanos jemerres de ambos sexos tienen derecho a votar y presentar sus candidaturas en las elecciones. Los ciudadanos jemerres de ambos sexos de más de 18 (dieciocho) años de edad tienen derecho a votar. Los ciudadanos jemerres de ambos sexos de más de 25 (veinticinco) años de edad tienen derecho a presentar sus candidaturas para ocupar escaños en la Asamblea Nacional. Los ciudadanos jemerres de ambos sexos de más de 40 (cuarenta) años de edad tienen derecho a presentar sus candidaturas para ocupar escaños en el Senado".

106. Sobre la base de las disposiciones mencionadas *supra*, que tienen efecto jurídico, el número de mujeres elegidas como diputadas de la Asamblea Nacional ha aumentado de forma continua.

Cuadro 2  
Mujeres en el poder legislativo, 1993-2010

| Año               | Senado |               |                       |
|-------------------|--------|---------------|-----------------------|
|                   | Total  | Nº de mujeres | Porcentaje de mujeres |
| 1999-2005         | 61     | 9             | 14,75                 |
| 2006-2010         | 61     | 9             | 14,75                 |
| Asamblea Nacional |        |               |                       |
| 1993              | 120    | 7             | 5                     |
| 1998              | 122    | 15            | 12                    |
| 2003              | 123    | 24            | 19                    |
| 2008              | 123    | 26            | 21                    |

Fuente: Datos del Comité Electoral Nacional.

**Párrafo b)**

107. El Gobierno Real de Camboya ha ido aumentando el número de mujeres en cargos directivos del Estado en los sucesivos mandatos, lo que ha permitido a las mujeres contribuir a la formulación y aplicación de políticas en la esfera de la administración pública en todos los niveles de gobierno.

## Cuadro 3

**Mujeres en el poder ejecutivo durante la cuarta legislatura**

| <i>Viceprimeros Ministros</i> |                | <i>Ministros</i> |                | <i>Secretarios de Estado</i> |                | <i>Subsecretarios de Estado</i> |                |
|-------------------------------|----------------|------------------|----------------|------------------------------|----------------|---------------------------------|----------------|
| <b>Total</b>                  | <i>Mujeres</i> | <b>Total</b>     | <i>Mujeres</i> | <b>Total</b>                 | <i>Mujeres</i> | <b>Total</b>                    | <i>Mujeres</i> |
| <b>10</b>                     | 1              | <b>26</b>        | 2              | <b>198</b>                   | 15             | <b>204</b>                      | 30             |
| <b>100%</b>                   | 10%            | <b>100%</b>      | 8%             | <b>100%</b>                  | 8%             | <b>100%</b>                     | 14,71%         |

*Fuente:* Datos de la Secretaría de Estado para la Administración Pública.

108. También es una política del Gobierno Real de Camboya designar al menos a una mujer como vicegobernadora en cada municipalidad, provincia, ciudad, distrito y *khan*. Además, en cada comuna/*sangkat* debe haber una mujer a cargo del Comité Comunal para Mujeres y Niños, y uno de los tres puestos de liderazgo en cada aldea debe ocuparlo una mujer. En general, aunque la proporción de hombres y mujeres no es la misma en los puestos directivos de los distintos órganos del Estado, las mujeres participan en la administración pública y en la formulación y aplicación de políticas en todos los niveles. Ha aumentado el número de mujeres elegidas como consejeras de comunas/*sangkats* y, en la actualidad, hay 1.717, lo que supone 652 mujeres más que en las anteriores elecciones a las comunas/*sangkats*.

## Cuadro 4

**Mujeres elegidas como consejeras de comunas/sangkats, 2002 y 2007**

| 2002                 |                              | 2007                 |                              |
|----------------------|------------------------------|----------------------|------------------------------|
| <i>Nº de mujeres</i> | <i>Porcentaje de mujeres</i> | <i>Nº de mujeres</i> | <i>Porcentaje de mujeres</i> |
| 1 065                | 9,41                         | 1 717                | 15,12                        |

*Fuente:* Datos del Comité Electoral Nacional.

109. En la administración pública prestan servicio 182.228 funcionarios, de los cuales 61.298 son mujeres. En el ámbito del poder judicial, entre 2006 y 2008 prestaron servicio dos mujeres fiscales, una fiscal real y una fiscal adjunta. En 2009 prestaron servicio dos mujeres en el Ministerio Fiscal; una de ellas ocupaba el cargo de fiscal general adscrita a la Corte Suprema, y la otra ejercía como fiscal adscrita al Tribunal Provincial de Kratie.

## Cuadro 5

**Funcionarias públicas, 2006-2009**

| 2006           |                | 2007           |                | 2008           |                | 2009           |                |
|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| <b>Total</b>   | <i>Mujeres</i> | <b>Total</b>   | <i>Mujeres</i> | <b>Total</b>   | <i>Mujeres</i> | <b>Total</b>   | <i>Mujeres</i> |
| <b>167 220</b> | 51 046         | <b>176 344</b> | 57 114         | <b>179 016</b> | 58 270         | <b>182 228</b> | 61 298         |
| <b>100%</b>    | 31%            | <b>100%</b>    | 32,38%         | <b>100%</b>    | 32,55%         | <b>100%</b>    | 34%            |

*Fuente:* Datos de la Secretaría del Estado de la Administración Pública.

Cuadro 6  
**Funcionarias públicas en oficinas a nivel de ciudad, distrito/*khan* y equivalentes, 2008 y 2009**

| 2008          |                | 2009          |                |
|---------------|----------------|---------------|----------------|
| <i>Total</i>  | <i>Mujeres</i> | <i>Total</i>  | <i>Mujeres</i> |
| <b>22 907</b> | 3 626          | <b>24 172</b> | 3 853          |
| <b>100%</b>   | 16%            | <b>100%</b>   | 16%            |

*Fuente:* Datos de la Secretaría del Estado para la Administración Pública.

Cuadro 7  
**Mujeres en el poder judicial, 2006-2009**

| <i>Año</i> | <i>Jueces</i> |                | <i>Fiscales</i> |                |
|------------|---------------|----------------|-----------------|----------------|
|            | <i>Total</i>  | <i>Mujeres</i> | <i>Total</i>    | <i>Mujeres</i> |
| 2006       | <b>153</b>    | 19             | <b>72</b>       | 2              |
| 2007       | <b>152</b>    | 19             | <b>74</b>       | 2              |
| 2008       | <b>189</b>    | 21             | <b>91</b>       | 2              |
| 2009       | <b>185</b>    | 21             | <b>92</b>       | 2              |

*Fuente:* Datos de la Secretaría del Estado para la Administración Pública.

### **Párrafo c)**

110. A pesar de que no existe ninguna ley relativa al establecimiento de asociaciones u organizaciones privadas, la Constitución (arts. 36 y 42) permite a las mujeres crear asociaciones y organizaciones privadas, incluidos sindicatos, y les ha concedido plenos derechos y libertades para participar en dichas asociaciones, organizaciones y sindicatos. En la actualidad, existen unas 2.465 organizaciones nacionales e internacionales en el Reino de Camboya, de las cuales 1.034 son nacionales y 1.431 son internacionales (cifras de 2009).

111. Sobre la base de la igualdad de derechos entre mujeres y hombres, el Gobierno Real de Camboya garantiza el derecho de participación de la mujer en la vida política y pública y en las actividades de las ONG y las organizaciones internacionales, de conformidad con las políticas y los estatutos de dichas organizaciones.

### **Artículo 8 Representación**

112. Sobre la base de la igualdad entre hombres y mujeres, el Gobierno Real de Camboya ha adoptado medidas encaminadas a garantizar la representación de la mujer en cargos del Estado fuera de Camboya, así como su participación en organizaciones internacionales, de la mejor manera posible.

113. En la actualidad, 41 mujeres (el 21,8% sobre un total de 188 personas) trabajan en embajadas, misiones permanentes y consulados generales, ocupando cargos que van desde el de embajadora al de representante de protocolo. En comparación con los datos del informe inicial y de los informes periódicos segundo y tercero combinados sobre la aplicación de la Convención en Camboya, en la actualidad hay 51 mujeres que trabajan como asesoras generales de las funciones de protocolo. Camboya ha reducido el número de

funcionarios que trabajan en algunas de sus embajadas en el exterior debido a la crisis económica. A continuación se detalla el número de mujeres que ocupan cargos internacionales, incluidas las funcionarias que obtuvieron el ascenso al cargo de Embajadora Real:

|                                          |   |
|------------------------------------------|---|
| • Embajadora Real                        | 5 |
| • Secretaria general adjunta de la ASEAN | 1 |
| • Asesora general de embajada            | 3 |
| • Asesora de embajada                    | 1 |
| • Cónsul General                         | 1 |
| • Primera secretaria                     | 3 |
| • Segunda secretaria                     | 4 |
| • Tercera secretaria                     | 2 |
| • Agregada de embajada                   | 6 |
| • Agente consular                        | 4 |
| • Contable                               | 8 |
| • Representante de protocolo             | 3 |

114. Al tiempo que trabajaban para el Gobierno Real de Camboya, algunas funcionarias camboyanas han recibido cursos de capacitación dentro y fuera del país, y han participado en foros nacionales e internacionales. Dichas funcionarias han recibido formación en lenguas extranjeras, diplomacia y cuestiones técnicas, y han podido desarrollar sus capacidades mediante la realización de cursos de maestría y doctorado en numerosos países del mundo, entre ellos la Federación de Rusia, Malasia, la República de Corea, el Reino de Tailandia, la República Popular China, Australia, Nueva Zelanda, el Japón, la India, Brunei Darussalam, Singapur, Indonesia, España, la República Democrática Popular Lao y la República Socialista de Viet Nam. Las funcionarias también han participado en cursos de capacitación y han intercambiado experiencias sobre la incorporación de la perspectiva de género en el extranjero; además, se les ha enviado a reuniones internacionales y regionales tales como las reuniones de las Naciones Unidas, la Unión Europea (UE) y la ASEAN, así como a reuniones sobre cooperación bilateral y multilateral.

## **Artículo 9 Nacionalidad**

115. Todos los ciudadanos camboyanos tienen igual derecho a una nacionalidad, según se estipula en las leyes y en el artículo 33 de la Constitución del Reino de Camboya, que dispone que "[L]os ciudadanos jemer no serán privados de su nacionalidad, devueltos o detenidos y deportados a ningún país extranjero, salvo que exista un acuerdo de extradición mutuo. Los ciudadanos jemer residentes en el extranjero gozan de la protección del Estado".

116. El Reino de Camboya garantiza la nacionalidad a las mujeres, independientemente de su situación. Las mujeres no perderán su nacionalidad ni el derecho a ésta al contraer matrimonio con un extranjero. El artículo 6 de la Ley de nacionalidad dispone que "[L]os ciudadanos jemer no perderán su nacionalidad/ciudadanía jemer por el hecho de contraer matrimonio con extranjeros".

117. El Reino de Camboya concede a las mujeres los mismos derechos que a los hombres en lo que se refiere a la nacionalidad de sus hijos. El artículo 4 de la Ley de nacionalidad establece lo siguiente:

1. "Todo niño obtendrá la nacionalidad/ciudadanía jemer independientemente del lugar de su nacimiento, si es hijo legítimo de una persona (padre o madre) que posee la nacionalidad/ciudadanía jemer o es hijo ilegítimo de una persona (padre o madre) que le ha reconocido y posee dicha nacionalidad/ciudadanía, o cuando ninguno de sus progenitores (padre o madre) le reconozca pero un tribunal haya determinado que el niño en cuestión es hijo de una persona (padre o madre) que posee la nacionalidad/ciudadanía jemer."

2. "Los niños que se encuentren en los siguientes supuestos obtendrán la nacionalidad/ciudadanía jemer, si han nacido en el Reino de Camboya:

- Todo hijo de madre o padre extranjeros que haya nacido y resida legalmente en el Reino de Camboya.
- Todo hijo de madre o padre desconocidos y todo recién nacido a los que se haya encontrado en el Reino de Camboya, en cuyo caso se les considerará nacidos en el Reino de Camboya."

## **Artículo 10**

### **Educación**

118. El Reino de Camboya concede los mismos derechos a hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso a la educación en todos los niveles, de conformidad con lo estipulado en el artículo 65 de la Constitución: "El Estado deberá proteger y ampliar los derechos de los ciudadanos a una educación de calidad en todos los niveles; además, deberá tomar las medidas necesarias para que todos los ciudadanos tengan acceso a una educación de calidad".

119. Los hombres y las mujeres gozan de los mismos derechos para elegir su profesión y los estudios que desean cursar a tal fin. Velando por el cumplimiento de ese derecho, el Gobierno Real de Camboya ha adoptado todas las medidas posibles para promover la educación, desde el jardín de infancia hasta la enseñanza superior, y para ofrecer cursos de formación profesional en todos los ámbitos.

### **Educación preescolar**

120. En el curso escolar 2007/08 había 1.634 establecimientos públicos de enseñanza preescolar, y casi todas las comunas/*sangkats* contaban con uno o dos de esos centros. También había 1.025 establecimientos de enseñanza preescolar a nivel comunitario (con 1.130 clases) y 113 centros privados (con 434 clases). El número de estudiantes de las escuelas públicas de enseñanza preescolar ascendía a 79.585 en todo el país, y 40.013 (el 50,27%) eran niñas. Esta cifra ha aumentado bastante con respecto a la del curso escolar 2004/05, que era de 36.151 niñas sobre un total de 72.214 estudiantes. Los centros de enseñanza preescolar contaban con 3.130 empleados en el curso 2007/08, incluidas 3.073 mujeres (el 98%). El porcentaje de mujeres empleadas ha aumentado del 89,61% en el curso 2004/05 al 98% del curso 2007/08. (MoEYS, 2005; 2008).

Cuadro 8  
**Alumnas de enseñanza preescolar, 2004/05-2007/08**

| Curso escolar | Todo el país  |         | Zonas urbanas |         | Zonas rurales |         | Zonas remotas |         | Índice de paridad de género |
|---------------|---------------|---------|---------------|---------|---------------|---------|---------------|---------|-----------------------------|
|               | Total         | Alumnas | Total         | Alumnas | Total         | Alumnas | Total         | Alumnas |                             |
| 2004/05       | <b>72 214</b> | 36 151  | <b>18 228</b> | 9 074   | <b>52 965</b> | 26 558  | <b>1 021</b>  | 519     | 1,00                        |
| 2005/06       | <b>75 669</b> | 37 787  | <b>18 665</b> | 9 145   | <b>55 820</b> | 28 019  | <b>1 184</b>  | 623     | 1,00                        |
| 2006/07       | <b>77 899</b> | 38 796  | <b>19 382</b> | 9 522   | <b>57 003</b> | 28 496  | <b>1 514</b>  | 778     | 0,99                        |
| 2007/08       | <b>79 585</b> | 40 013  | <b>20 117</b> | 10 093  | <b>57 803</b> | 29 116  | <b>1 605</b>  | 804     | 1,01                        |

Fuente: (MoEYS, 2005; 2008).

121. El programa de educación en la primera infancia desempeña un papel fundamental en la mejora de la calidad de la enseñanza a una edad temprana. Durante el último curso escolar, el número de niños de tres a cinco años que se beneficiaban de la enseñanza impartida en el marco de los programas de educación en la primera infancia ascendió a 130.454, de los cuales 65.789 (el 50,43%) eran niñas. Asimismo, ha mejorado la enseñanza en la primera infancia en consonancia con las políticas educativas para esa etapa.

### Enseñanza primaria

122. El Gobierno Real de Camboya ha puesto en marcha un programa de educación especial para niños con discapacidad y un programa de becas para alumnos pobres, que beneficia al 60% de las alumnas y al 40% de los alumnos varones y los niños pertenecientes a minorías étnicas. Las estudiantes becadas continúan sus estudios en las escuelas de enseñanza secundaria superior. Todas las escuelas han aplicado el Programa de escuelas amigas de la infancia, que consta de seis componentes, uno de los cuales, el componente de género, refleja el desarrollo de la igualdad de género y la equidad en el sector educativo. Esa estrategia está basada en la política sobre escuelas amigas de la infancia, el Programa de educación inclusiva y el Programa de asesoramiento a la infancia, así como en las campañas para fomentar la asistencia a la escuela y subrayar la importancia de la educación de las niñas. La tasa de matriculación de niños pertenecientes a minorías étnicas se incrementó en un 24,48%, mientras que la tasa de matriculación de niñas aumentó un 23,43%; por otra parte, 1.100 estudiantes discapacitados, de los que 449 eran niñas, se beneficiaron de distintos programas educativos en las escuelas de primaria de ocho provincias.

123. En el curso escolar 2007/08 había 6.476 escuelas públicas de enseñanza primaria. En promedio, cada comuna/sangkat contaba con cuatro escuelas. El número de escuelas de primaria aumentó en 296 con respecto al curso escolar 2004/05. El número total de estudiantes de enseñanza primaria era de 2.311.107 (con una tasa neta de matriculación del 93,3%), incluidas 1.094.577 niñas (cuya tasa neta de matriculación fue del 93,3%, frente al 90,7% en el curso escolar 2004/05). La tasa de abandono escolar de las alumnas disminuyó del 12,1% en el curso escolar 2004/05 al 10,2% en el curso escolar 2007/08.

Cuadro 9  
Alumnas de enseñanza primaria, 2004/05-2007/08

| Curso escolar | Todo el país     |           | Zonas urbanas  |         | Zonas rurales    |           | Zonas remotas |         | Índice de paridad de género |
|---------------|------------------|-----------|----------------|---------|------------------|-----------|---------------|---------|-----------------------------|
|               | Total            | Alumnas   | Total          | Alumnas | Total            | Alumnas   | Total         | Alumnas |                             |
| 2004/05       | <b>2 682 129</b> | 1 266 420 | <b>421 314</b> | 198 424 | <b>2 172 569</b> | 1 027 117 | <b>88 246</b> | 40 879  | 0,89                        |
| 2005/06       | <b>2 558 467</b> | 1 209 282 | <b>399 008</b> | 188 641 | <b>2 065 707</b> | 977 165   | <b>93 752</b> | 43 476  | 0,89                        |
| 2006/07       | <b>2 461 135</b> | 1 161 704 | <b>377 978</b> | 177 739 | <b>1 988 323</b> | 939 767   | <b>94 834</b> | 44 198  | 0,89                        |
| 2007/08       | <b>2 311 107</b> | 1 094 577 | <b>351 027</b> | 165 702 | <b>1 862 895</b> | 883 081   | <b>97 185</b> | 45 794  | 0,90                        |

Fuente: (MoEYS, 2005; 2008).

124. La tasa de mujeres empleadas en la enseñanza primaria aumentó del 37,69% en el curso escolar 2004/05 al 39,58% en el curso escolar 2007/08.

#### Enseñanza secundaria

125. En el curso escolar 2007/08 había un total de 1.006 escuelas de secundaria de primer ciclo, que prestaban servicio en 1.621 comunas/sangkats, lo que supuso un aumento con respecto a las 578 escuelas existentes en el curso 2004/05. El número total de estudiantes matriculados en las escuelas de enseñanza secundaria de primer ciclo fue de 637.629, de los que 296.907 (46,56%) eran niñas, frente a solo 230.048 alumnas (43,49%) en el curso escolar 2004/05. El índice de paridad de género pasó del 0,77% en el curso 2004/05 a 0,87% en el curso 2007/08.

Cuadro 10  
Alumnas de enseñanza secundaria de primer ciclo, 2004/05-2007/08

| Curso escolar | Todo el país   |         | Zonas urbanas  |         | Zonas rurales  |         | Zonas remotas |         | Índice de paridad de género |
|---------------|----------------|---------|----------------|---------|----------------|---------|---------------|---------|-----------------------------|
|               | Total          | Alumnas | Total          | Alumnas | Total          | Alumnas | Total         | Alumnas |                             |
| 2004/05       | <b>528 940</b> | 230 048 | <b>142 850</b> | 63 735  | <b>381 902</b> | 164 456 | <b>4 188</b>  | 1 557   | 0,77                        |
| 2005/06       | <b>588 333</b> | 264 129 | <b>149 568</b> | 67 853  | <b>432 717</b> | 193 620 | <b>6 048</b>  | 2 656   | 0,81                        |
| 2006/07       | <b>626 005</b> | 285 699 | <b>152 089</b> | 69 712  | <b>465 961</b> | 212 456 | <b>7 955</b>  | 3 531   | 0,84                        |
| 2007/08       | <b>637 629</b> | 296 907 | <b>149 869</b> | 69 665  | <b>477 763</b> | 222 536 | <b>9 997</b>  | 4 706   | 0,87                        |

Fuente: (MoEYS, 2005; 2008).

126. La tasa de abandono escolar de las alumnas disminuyó del 23,50% en el curso escolar 2004/05 al 22,3% en el curso 2007/08.

#### Promoción de la igualdad de género en el sector educativo mediante becas

127. En el curso escolar 2007/08, el número de alumnas que aprobaron los exámenes en las escuelas de secundaria de primer ciclo fue de 55.580 (44,77%), lo que representó un aumento en comparación con las 37.710 alumnas (41,67%) que aprobaron en el curso escolar 2004/05. Por lo que respecta a las becas, un 60% se concedió a alumnas y un 40% a alumnos procedentes de familias pobres.

Cuadro 11  
Estudiantes becados, 2006-2008

| Programa              | 2006                 |               | 2007                |               | 2008                |               | Total          |                |
|-----------------------|----------------------|---------------|---------------------|---------------|---------------------|---------------|----------------|----------------|
|                       | Total                | Alumnas       | Total               | Alumnas       | Total               | Alumnas       | Total          | Alumnas        |
| Presupuesto del MoEYS | <b>PAP</b><br>21 600 | PAP<br>12 960 | <b>PB</b><br>23 524 | PB<br>14 114  | <b>PB</b><br>23 534 | PB<br>36 588  | <b>162 254</b> | 120 759        |
| CESSP                 | <b>10 061</b>        | 7 154         | <b>10 537</b>       | 6 848         | <b>33 836</b>       | 22 826        | <b>54 434</b>  | 36 828         |
| <b>Total</b>          | <b>31 661</b>        | <b>20 114</b> | <b>34 061</b>       | <b>20 962</b> | <b>57 370</b>       | <b>59 414</b> | <b>216 688</b> | <b>157 587</b> |

Fuente: Departamento de Gestión de la Enseñanza Secundaria. MoEYS.

Nota: CESSP – Proyecto de apoyo al sector educativo de Camboya. PAP – Programa de acción prioritaria.

PB – Presupuesto asignado al programa.

128. En el curso escolar 2007/08, el número total de estudiantes matriculados en las escuelas de enseñanza secundaria superior fue de 260.965, de los cuales 106.782 (40,91%) eran muchachas, frente a solo 66.324 (37,54%) en el curso 2004/05. El número de escuelas públicas de enseñanza secundaria superior aumentó de 241 en el curso escolar 2004/05 a 315 en el curso 2007/08. El número de alumnas que aprobaron los exámenes de esas escuelas aumentó de 13.290 (39,76%) en el curso escolar 2004/05 a 22.394 (43,42%) en el curso 2007/08. El Gobierno Real de Camboya construyó también seis residencias para alumnas de enseñanza superior en las provincias de Siem Reap, Kampong Thom, Kratie, Mondulkiri y Ratanakiri.

Cuadro 12  
Alumnas de enseñanza secundaria superior, 2004/05-2007/08

| Curso escolar | Todo el país   |         | Zonas urbanas  |         | Zonas rurales  |         | Zonas remotas |         | Índice de paridad de género |
|---------------|----------------|---------|----------------|---------|----------------|---------|---------------|---------|-----------------------------|
|               | Total          | Alumnas | Total          | Alumnas | Total          | Alumnas | Total         | Alumnas |                             |
| 2004/05       | <b>177 129</b> | 66 324  | <b>86 767</b>  | 35 471  | <b>90 216</b>  | 30 814  | <b>146</b>    | 39      | 0,60                        |
| 2005/06       | <b>204 925</b> | 79 563  | <b>98 349</b>  | 40 963  | <b>106 342</b> | 38 523  | <b>234</b>    | 77      | 0,63                        |
| 2006/07       | <b>222 271</b> | 88 701  | <b>104 158</b> | 44 309  | <b>117 615</b> | 44 207  | <b>498</b>    | 185     | 0,66                        |
| 2007/08       | <b>260 965</b> | 106 782 | <b>116 268</b> | 50 433  | <b>143 766</b> | 55 999  | <b>931</b>    | 350     | 0,70                        |

Fuente: (MoEYS, 2005; 2008).

#### Planes de estudios y libros de texto

129. En la Política de Desarrollo de Planes de Estudios para la Enseñanza General 2005-2009 del MoEYS se establece con claridad que la mejora de los libros de texto conlleva la incorporación de la perspectiva de género y la integración de los derechos humanos en los textos y la metodología de enseñanza, mediante la incorporación de diversas técnicas de enseñanza y aprendizaje. Los planes de estudios también integran temas relacionados con la moralidad a fin de promover los valores sociales entre las mujeres y las familias camboyanas. A través de la enseñanza y el aprendizaje, los maestros alientan a las alumnas a que expresen sus ideas y actúen como líderes de clases, equipos y grupos de debate durante la realización de actividades tanto dentro como fuera de la escuela.



### **Formación de docentes**

130. Todos los centros provinciales y regionales de formación de docentes proporcionan alojamiento en residencias a los estudiantes de magisterio procedentes de zonas remotas desfavorecidas, en particular de sexo femenino. En relación con los exámenes para ocupar el puesto de maestro en establecimientos de enseñanza preescolar y primaria, el MoEYS ha reducido los años de formación docente obligatoria de 14 (12+2) a 11 (9+2) para los candidatos de zonas remotas y desfavorecidas, en particular las mujeres. En la actualidad, el MoEYS está mejorando el plan de estudios de magisterio en los niveles de enseñanza básica, preescolar y primaria, mediante la incorporación de temas de derechos humanos, derechos de la mujer, derechos del niño, sensibilización sobre cuestiones de género, educación cívica y decoro. Por lo que respecta a los criterios de selección de profesores en prácticas, si un hombre y una mujer obtienen la misma nota en un examen, el MoEYS otorga prioridad a la mujer.

131. Desde 2007, el MoEYS ha proporcionado formación sobre técnicas y gestión de la enseñanza a 1.555 directores y subdirectores de escuela, incluidas 273 mujeres. El MoEYS también ha impartido dos cursos de formación para 2.392 maestros de educación básica, incluidas 889 mujeres, y dos cursos de formación para 692 maestros no titulares, entre ellos 203 mujeres. En el artículo 5 se prevé la mejora de las capacidades para incorporar la perspectiva de género en el sector educativo.

### **Enseñanza terciaria**

132. El MoEYS ha intentado velar por la igualdad de acceso a la enseñanza terciaria mediante la concesión de becas a estudiantes destacados, en situación de pobreza, de sexo femenino y procedentes de zonas remotas, así como mediante la construcción de cuatro residencias para estudiantes de sexo femenino procedentes de familias pobres y provincias remotas, a fin de permitirles continuar con sus estudios. Un 10% de las becas concedidas por el MoEYS entre 2002 y 2006 se destinaron a estudiantes de sexo femenino, un 10% a estudiantes en situación de pobreza, un 10% a estudiantes de zonas desfavorecidas y un 70% a estudiantes destacados. Desde 2007, el MoEYS ha modificado su política para conceder un 15% de las becas a estudiantes de sexo femenino, un 15% a estudiantes en situación de pobreza, un 10% a estudiantes de zonas desfavorecidas y un 60% a estudiantes destacados. En el curso académico 2008/09, el porcentaje de estudiantes de sexo femenino matriculadas en la enseñanza terciaria aumentó hasta el 38,47%, frente a solo un 32,06% en el curso académico 2004/05. Cuando estudiantes con títulos de maestría optan a empleos en instituciones de enseñanza superior, el MoEYS concede prioridad a las mujeres si su puntuación es igual a la de los candidatos de sexo masculino.

### **Enseñanza no académica**

133. Los programas de enseñanza no académica encaminados a promover el aprendizaje de la lectura y la escritura han permitido mejoras en las tasas de alfabetización. La tasa correspondiente a las mujeres de más de 15 años aumentó del 60,30% (2004/05) al 66,1% (2007/08) gracias a los programas del MoEYS (NIS, 2004; 2007).

### **Alfabetización y formación profesional**

134. El programa de alfabetización incluye temas sobre derechos humanos, derechos de la mujer, derechos del niño, aptitudes básicas para la vida y prevención de la trata de personas, violencia doméstica y VIH/SIDA. El número de clases de alfabetización pasó de 5.308 en el curso escolar 2004/05 a 2.216 en el curso escolar 2007/08. Esa disminución se debe a que algunos estudiantes aprendieron a leer y a escribir mediante los programas de alfabetización de las ONG. El número total de estudiantes que lograron alfabetizarse en el

curso 2004/05 ascendió a 58.967, incluidas 37.337 mujeres, sobre un total de 112.557 estudiantes matriculados en el programa, de los que 71.043 eran mujeres.

### **Posalfabetización**

135. En el curso escolar 2007/08 existían 116 bibliotecas, frente a solo 108 en el curso 2004/05. También aumentó el número de centros de lectura, de 379 a 459. El número de bibliotecas móviles se mantuvo en 85.

### **Educación permanente**

136. Entre los cursos 2004/05 y 2007/08 el número de escuelas de secundaria de primer ciclo que ofrecían programas de educación permanente aumentó de 9 a 10, y el de escuelas secundarias de enseñanza superior pasó de 13 a 17. Esas escuelas se encuentran en la capital y en 17 provincias. El número de estudiantes de educación permanente en todos los niveles aumentó de 1.397 a 6.073 (el de estudiantes de sexo femenino pasó de 329 a 1.990). El número de estudiantes de educación permanente que cursaba el noveno grado en las escuelas de secundaria de primer ciclo aumentó de 296 a 577 (las estudiantes de sexo femenino aumentaron de 86 a 145). El número de estudiantes que superaron el examen aumentó de 383 a 449 (las de sexo femenino aumentaron de 105 a 121). El número de estudiantes de educación permanente que cursaban el grado 12° en las escuelas de enseñanza secundaria superior se incrementó de 661 a 4.795 (el número de estudiantes de sexo femenino aumentó de 162 a 1.682). El número de estudiantes que superaron el examen aumentó de 174 a 1.560 (el de estudiantes de sexo femenino pasó de 42 a 507). El número total de estudiantes que participaron en la aplicación del programa piloto de enseñanza primaria no académica para niños trabajadores y niños sin escolarizar en la capital y en las provincias aumentó de 487 a 12.541 (el de estudiantes de sexo femenino pasó de 2.462 a 7.148).

### **Programa de generación de ingresos**

137. A fin de mejorar el nivel de vida y contribuir a reducir la pobreza, el MoEYS ha fortalecido su programa de generación de ingresos y lo ha hecho extensivo hasta abarcar 117 centros comunitarios de enseñanza, en comparación con 25 centros en la capital y 21 en las provincias en el curso escolar 2004/05. Se impartieron 14 cursos de formación en 318 clases para un total de 4.770 alumnos, incluidas 1.772 mujeres. Esa cifra representa un aumento con respecto a las 547 mujeres que participaron en el curso de formación durante el curso escolar 2004/05.

## **Artículo 11 Empleo**

138. Sobre la base del principio de igualdad entre hombres y mujeres, el Gobierno Real de Camboya ha adoptado las medidas apropiadas para eliminar todas las formas de discriminación contra la mujer en todas las esferas del sector del empleo, tal como se establece en el principio básico contenido en el artículo 45 de la Constitución del Reino de Camboya, a saber, que el hombre y la mujer tienen los mismos derechos en todas las esferas, especialmente en lo que atañe al matrimonio y la familia. Todos los ciudadanos jemer son iguales ante la ley y tienen los mismos derechos, libertades y deberes sin distinción de raza, color, sexo, idioma, creencias religiosas, tendencias políticas, linaje, condición social, posición económica o cualquier otra condición

**Párrafo 1 a)**

139. El artículo 36 de la Constitución del Reino de Camboya establece que "[L]os ciudadanos jemes de ambos sexos tienen el derecho a elegir un oficio con arreglo a su capacidad y a las necesidades de la sociedad". Ese principio otorga a hombres y mujeres los mismos derechos para trabajar tanto el sector público como en el privado. El artículo 3 de la Ley del trabajo dispone que "[U]n trabajador, a los efectos de la presente ley, es toda persona de cualquier sexo y nacionalidad que haya firmado un contrato de trabajo a cambio de una remuneración, bajo la dirección y gestión de otra persona, sea ésta una persona física o entidad jurídica, de carácter público o privado".

140. Las disposiciones mencionadas *supra* son una medida jurídica adecuada para garantizar el derecho de la mujer al empleo, sobre la base de la igualdad con el hombre. Prueba de ello es que, en 2008, de un total de 306.589 trabajadores empleados en 1.273 establecimientos de Phnom Penh, 261.532 eran mujeres. En los sectores industrial y artesano, las mujeres constituían el 78% de la fuerza de trabajo en empresas pequeñas y medianas y grandes empresas. La industria textil empleó a unas 300.000 personas, lo que representaba el 64% de la fuerza de trabajo en todo el sector industrial; entre un 85% y un 90% de esos trabajadores eran mujeres.

**Párrafo 1 b)**

141. Las mujeres tienen el mismo derecho que los hombres a un trabajo, con arreglo a su capacidad y a las necesidades del mercado laboral tanto dentro como fuera del país. Actualmente, el Gobierno Real de Camboya ha autorizado a algunas empresas privadas a contratar trabajadores camboyanos para que trabajen en el extranjero, por ejemplo:

- Malasia: 11 empresas han enviado a 10.148 trabajadores camboyanos, entre ellos 9.118 mujeres.
- Tailandia: 11 empresas han enviado a 8.231 trabajadores camboyanos, incluidas 2.645 mujeres.
- Japón: dos empresas obtuvieron autorización para enviar a 42 ciudadanos camboyanos a seguir cursos de formación, entre ellos 26 mujeres.
- República de Corea: entre 2003 y 2006, distintas empresas enviaron a 3.399 trabajadores camboyanos en el marco de la iniciativa de capacitación industrial, incluidas 469 mujeres, y en 2007-2008 enviaron a otros 3.115 trabajadores, incluidas 491 mujeres, en el marco del sistema de concesión de permisos de trabajo.

142. Se ha asignado provisionalmente a secretarios de embajada en Malasia, el Reino de Tailandia y la República de Corea, con el cometido de atender los asuntos relativos a los migrantes camboyanos.

**Párrafo 1 c)**

143. En el Reino de Camboya, la ley garantiza y protege el derecho de los ciudadanos a elegir su formación y oficio. El artículo 36 de la Constitución establece que "[L]os ciudadanos jemes de ambos sexos tienen el derecho a elegir un oficio con arreglo a su capacidad y a las necesidades de la sociedad". Ese principio es la medida jurídica que garantiza la eliminación de la discriminación contra la mujer en el sector del empleo.

144. El número de alumnos y estudiantes en prácticas matriculados en las instituciones de formación técnica y profesional ha aumentado constantemente.

Cuadro 13

**Alumnas de instituciones de formación profesional, 2003/04-2007/08**

| Número de<br>estudiantes<br>graduados | Niveles terciario y de<br>posgrado en la enseñanza<br>pública |         |         | Nivel secundario de formación<br>técnica y profesional pública |         |         | Nivel primario de formación<br>técnica y profesional pública<br>de larga duración |         |         |
|---------------------------------------|---------------------------------------------------------------|---------|---------|----------------------------------------------------------------|---------|---------|-----------------------------------------------------------------------------------|---------|---------|
|                                       | Total                                                         | Alumnas | Alumnos | Total                                                          | Alumnas | Alumnos | Total                                                                             | Alumnas | Alumnos |
| 2003/04                               | 0                                                             | 0       | 0       | 1 724                                                          | 565     | 1 159   | 1 999                                                                             | 245     | 1 754   |
| 2004/05                               | 1 041                                                         | 212     | 829     | 1 237                                                          | 416     | 821     | 594                                                                               | 51      | 543     |
| 2005/06                               | 1 126                                                         | 306     | 820     | 2 201                                                          | 701     | 1 500   | 503                                                                               | 21      | 482     |
| 2006/07                               | 1 158                                                         | 313     | 845     | 2 172                                                          | 692     | 1 480   | 1 562                                                                             | 307     | 1 255   |
| 2007/08                               | 1 408                                                         | 277     | 1 131   | 3 151                                                          | 938     | 2 213   | 1 524                                                                             | 255     | 1 269   |

Fuente: Datos del Ministerio de Trabajo y Formación Profesional.

| Número de<br>estudiantes<br>graduados | Nivel de formación técnica y profesional<br>pública de corta duración |         |         | Nivel de formación técnica y profesional<br>privada e impartida por las ONG |         |         |
|---------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|---------|---------|-----------------------------------------------------------------------------|---------|---------|
|                                       | Total                                                                 | Alumnas | Alumnos | Total                                                                       | Alumnas | Alumnos |
| 2003/04                               | 5 998                                                                 | 2 570   | 3 428   | 14 866                                                                      | 8 430   | 6 436   |
| 2004/05                               | 10 692                                                                | 5 081   | 5 611   | 14 330                                                                      | 6 560   | 7 770   |
| 2005/06                               | 17 722                                                                | 9 053   | 8 669   | 26 434                                                                      | 9 906   | 16 528  |
| 2006/07                               | 64 970                                                                | 26 484  | 38 486  | 18 505                                                                      | 4 077   | 14 428  |
| 2007/08                               | 67 178                                                                | 34 679  | 32 499  | 40 387                                                                      | 17 754  | 22 633  |

Fuente: Datos del Ministerio de Trabajo y Formación Profesional.

145. Cuando Camboya se vio afectada por la crisis económica mundial, el Gobierno Real creó un fondo especial para que el Ministerio de Trabajo y Formación Profesional llevara a cabo cursos de formación profesional de corta duración destinados a trabajadores/empleados que hubieran perdido su puesto de trabajo, así como para jóvenes de ambos sexos en situación de desempleo. Gracias a ese fondo especial, el Ministerio de Trabajo y Formación Profesional llevó a cabo dos series de cursos de formación, a saber:

- Primera serie: en los cursos de formación impartidos en los centros de capacitación del Ministerio de Trabajo y Formación Profesional han participado 21.140 personas (el total de la asistencia prevista), de las que 8.396 (39,72%) trabajaban y 12.744 (60,28%) estaban desempleadas.
- Segunda serie: los cursos de formación impartidos en 64 centros de capacitación a nivel municipal y provincial (35 establecimientos públicos, 15 asociaciones y 14 ONG), seleccionados por el fondo nacional de formación para la reducción de la pobreza, han contado con la participación de 19.000 personas (el total de la asistencia prevista), de las que 6.846 (36%) trabajaban y 12.154 (64%) estaban desempleadas.

Los participantes en esos cursos de formación recibieron 4.000 riel diarios en concepto de subsidio para alimentos y 40.000 riel mensuales para su alojamiento.

**Párrafo 1 d)**

146. El Ministerio de Trabajo y Formación Profesional publicó el aviso N° 745MoLVT, de fecha 23 de octubre de 2006, por el que se estableció lo siguiente:

"1. Un salario mínimo mensual de 45 dólares de los Estados Unidos para trabajadores y empleados de las industrias textil, del vestido y del calzado, durante un período de prueba de uno a tres meses. Al término de dicho período, los trabajadores a tiempo completo recibirán un salario mínimo mensual de 50 dólares de los Estados Unidos.

2. Los trabajadores cuya remuneración se base en la productividad deben recibir sus salarios en función del número de productos fabricados (de forma fraccionada). Si con el número de productos fabricados se sobrepasa el monto total del salario mencionado en el punto 1 *supra*, se les pagará en función del número de productos fabricados. Si la cantidad por productos fabricados es inferior al salario mencionado *supra*, el empleador deberá complementar ese salario hasta alcanzar la cifra de 45 dólares de los Estados Unidos mensuales en el caso de los trabajadores en período de prueba, y de 50 dólares de los Estados Unidos en el caso de los trabajadores a tiempo completo, de conformidad con lo establecido en el aviso del Ministerio de Trabajo y Formación Profesional, que debía aplicarse entre 2007 y 2010."

**Párrafo 1 e)**

147. La ley ampara por igual a hombres y mujeres en el disfrute del derecho a la seguridad social. Se ha promulgado y ya ha entrado en vigor la Ley de financiación de la seguridad social, aplicable a todas las personas amparadas por la Ley del trabajo. La nueva ley define las prestaciones sociales para trabajadores y empleados del sector privado, entre ellas las pensiones, las prestaciones por riesgos laborales y otras prestaciones que se determinarán en subdecretos posteriores.

148. Con el fin de velar por la aplicación del plan de seguridad social contemplado en la Ley del trabajo, el Gobierno Real de Camboya ha creado el Fondo de Seguridad Nacional. El Fondo es una institución pública administrativa dependiente del Ministerio de Trabajo y Formación Profesional y del Ministerio de Economía y Finanzas. Ambos ministerios son responsables de administrar el Fondo de Seguridad Nacional, así como de garantizar que sus prestaciones lleguen a todos los beneficiarios, con objeto de aliviar las dificultades relacionadas con la vejez, la discapacidad, la muerte, los accidentes laborales y otras incidencias, como por ejemplo las enfermedades durante el embarazo.

149. Con arreglo a una declaración del Ministerio de Trabajo y Formación Profesional sobre las prestaciones por riesgos laborales, todos los trabajadores y empleados de los establecimientos e instituciones registrados en el Fondo de Seguridad Nacional tienen derecho a prestaciones por riesgos laborales derivados de accidentes en el trabajo, con inclusión de lesiones en el trabajo, accidentes durante el desplazamiento entre el lugar de trabajo y la vivienda, y enfermedades relacionadas con el trabajo. Con arreglo a dicha declaración, los trabajadores y empleados deberán obtener lo siguiente:

- Atención y tratamiento gratuitos por accidentes laborales en los hospitales y policlínicas que tengan acuerdos con el Fondo de Seguridad Nacional.
- Prestaciones por discapacidad temporal a causa del trabajo, incluida una paga en concepto de remuneración por tratamiento y baja obligatoria, cuando el tratamiento haya sido autorizado por médicos oficiales.
- Una asignación diaria en caso de lesiones en el trabajo que hayan causado niveles de discapacidad superiores al 20%.
- Prestaciones para los supérstites en caso de accidentes laborales que hayan provocado la muerte del trabajador.
- Asignaciones para cubrir el costo de los funerales de las víctimas de accidentes laborales.

150. Además de ese plan de seguridad social para trabajadores y empleados, el Gobierno Real ha encomendado al Ministerio de Asuntos Sociales, Veteranos y Rehabilitación de los Jóvenes la labor de poner en marcha servicios de seguridad social para funcionarios jubilados, incapacitados profesionalmente, con licencia de maternidad, enfermos, víctimas de accidente o fallecidos en el empleo. En 2007 había 26.486 personas jubiladas, entre ellas 4.561 mujeres (fallecieron 3.527); 6.217 personas que habían quedado incapacitadas profesionalmente, incluidas 1.549 mujeres (fallecieron 1.376); y 9.341 esposas y 17.594 hijos de personas jubiladas. El Gobierno Real destina cada año 28.040 millones de riel a esos planes de seguridad social.

151. El Gobierno Real de Camboya también ha establecido un régimen de seguridad social para los veteranos. A finales de 2007 había 89.184 veteranos con 305.553 niños y personas dependientes a su cargo, incluidas 177.676 mujeres; el Gobierno Real destina anualmente 52.020 millones de riel a esas personas. El Gobierno Real ha cedido tierras con fines sociales para los veteranos, y ha construido 240 viviendas para veteranos en aldeas modelo en zonas limítrofes con las provincias de Kompong Speu, Kampot y Koh Kong, además de proyectar zonas residenciales para veteranos discapacitados en la provincia de Siem Rap.

152. El Gobierno Real de Camboya, preocupado también por las cuestiones relacionadas con la seguridad social de las personas sin hogar, ha establecido un Comité nacional y subcomités municipales/provinciales para prestar asistencia a las personas sin hogar, cuya secretaría se encuentra en el Ministerio de Asuntos Sociales, Veteranos y Rehabilitación de los Jóvenes. El Comité ha elaborado un plan de acción para tratar este asunto de conformidad con los principios humanitarios.

153. Durante los últimos cinco años (2004-2008), 4.784 personas sin hogar se han beneficiado de refugio temporal en centros de asistencia social, así como de educación, atención sanitaria, programas de formación profesional de corta duración, apoyo psicológico y ayudas económicas, con el fin de permitirles integrarse en la sociedad.

154. Durante el mismo período, el Gobierno Real de Camboya ha prestado asistencia a personas discapacitadas mediante la creación de 11 centros de rehabilitación física y dos talleres de prótesis. En esos centros han recibido servicios gratuitos de rehabilitación física 59.240 personas discapacitadas, incluidas 16.785 mujeres. Además, las personas discapacitadas han recibido 19.853 piernas artificiales, 643 brazos ortopédicos, 17.734 ortesis, 9.551 andadores con apoyo axilar y 4.985 andadores con apoyo de antebrazos. Finalmente, se ha facilitado rehabilitación fisioterapéutica a 52.227 personas con discapacidad, entre ellas 26.867 mujeres, así como ayuda económica para su alojamiento y transporte.

155. El Gobierno Real de Camboya ha creado siete centros de formación profesional para discapacitados, que han proporcionado a 4.061 personas con discapacidad, incluidas 1.015 mujeres, la oportunidad de elegir entre 15 cursos diferentes. Además, esos centros han proporcionado formación a 4.147 personas discapacitadas, incluidas 2.078 mujeres, en el marco de programas de base comunitaria. Actualmente, 3.015 personas discapacitadas, de las cuales 1.985 son mujeres, gestionan sus propios negocios o trabajan para empresas privadas gracias a esa formación.

**Párrafo 1 f)**

156. En 2008, el Ministerio de Trabajo y Formación Profesional realizó inspecciones para comprobar las condiciones de higiene y seguridad en 586 empresas que empleaban a 253.551 trabajadores y empleados, de los que 230.517 eran mujeres. Como resultado, se constató que 124.105 trabajadores y empleados, entre ellos 94.013 mujeres, habían completado un chequeo médico; que 358 empresas y establecimientos contaban con una

enfermería adecuada, y 28 no disponían de ella; que 84 empresas y establecimientos disponían de un sala adecuada para intervenciones de cirugía menor y 24 no la tenían; y que 54 empresas y establecimientos contaban con botiquines de primeros auxilios.

157. Al mismo tiempo, el Ministerio de Trabajo y Formación Profesional llevó a cabo inspecciones de trabajo rutinarias y, entre 2004 y 2008, rescató a 18.000 niños trabajadores en lugares de riesgo tales como zonas de pesca, zonas de producción de sal y plantaciones de caucho. El Ministerio de Formación Profesional impartió un curso sobre conocimientos técnicos y microcréditos (grupos de autoayuda) para las familias de 3.100 de esos niños. Como resultado, se impidió que 6.020 niños trabajaran en lugares que entrañaban peligro.

## **Párrafo 2**

158. El Reino de Camboya concede los mismos derechos a hombres y mujeres en todas las esferas, especialmente en lo que atañe al matrimonio y las cuestiones de familia, tal como se establece en el artículo 45 de la Constitución. Ese principio básico garantiza y protege los derechos de la mujer en todas las situaciones, incluido el empleo. A fin de garantizar y proteger ese derecho, el Gobierno Real de Camboya ha adoptado medidas adecuadas para combatir la discriminación contra la mujer estableciendo condiciones especiales para las mujeres en el empleo, incluidas las medidas que prohíben las sanciones o el despido por motivo de embarazo o la licencia de maternidad, así como la discriminación sobre la base del estado civil. Tales medidas están en conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Constitución, que establece que "[L]as mujeres no perderán su empleo a causa de su embarazo".

159. Sobre la base de lo dispuesto en el artículo 46 de la Constitución del Reino de Camboya, el Gobierno Real de Camboya ha adoptado medidas concretas para garantizar el derecho de la mujer a la licencia de maternidad, tal como establece el artículo 182 de la Ley del trabajo:

- En todas las empresas abarcadas por lo establecido en el artículo primero de la Ley del trabajo, las mujeres tendrán derecho a una licencia de maternidad de 90 días.
- Tras la licencia de maternidad y durante los dos primeros meses de reincorporación al trabajo, las mujeres solo realizarán tareas livianas.
- Se prohíbe a los empleadores que despidan a las mujeres mientras gocen de su licencia de maternidad, o cuando la fecha de expiración que figura en el plazo de preaviso quede comprendida en el período de vigencia de la licencia de maternidad.

160. A fin de garantizar la aplicación de las disposiciones mencionadas *supra*, los culpables de infracciones están sujetos al pago de una multa equivalente a su salario básico diario por un período de entre 31 y 60 días.

161. Por lo que respecta a las medidas que prohíben la discriminación contra la mujer sobre la base del estado civil, el Gobierno Real de Camboya ha establecido en el Código Penal (arts. 265, 266 y 267) que la denegación de bienes o servicios a una persona, o de contratación de una persona sobre la base de su estado civil, constituyen actos de discriminación y son sancionables con penas de prisión de uno a doce meses y multas de entre 100.000 y 2 millones de riel.

162. Las medidas destinadas a conceder a las mujeres licencias de maternidad con derecho a sueldo e iguales prestaciones sociales sin perder la antigüedad ni otros beneficios sociales están protegidas en virtud del artículo 46 de la Constitución del Reino de Camboya, que dispone que "[L]as mujeres tienen derecho a licencia de maternidad con sueldo íntegro pagado y sin pérdida de la antigüedad ni de los beneficios sociales". Sobre la base de ese principio, la Ley del trabajo incorpora una medida jurídica concreta en su artículo 183, que establece que "[D]urante la licencia de maternidad, en los términos estipulados en dicho

artículo, las mujeres tienen derecho a percibir la mitad de su salario más las compensaciones que pague el empleador. Las mujeres se reservan su derecho a recibir otras prestaciones en especie, si las hubiera".

## **Artículo 12**

### **Atención médica**

163. El artículo 72 de la Constitución establece que "[L]a salud de la población está garantizada. El Estado vela por prevenir las enfermedades y brindar tratamiento médico. Los ciudadanos pobres recibirán asistencia médica gratuita en hospitales públicos, dispensarios y maternidades". Sobre la base de esa disposición, el Gobierno Real de Camboya otorga prioridad absoluta al sector de la salud y establece en su programa político que "[E]l Gobierno Real de Camboya ampliará la utilización de los recursos públicos y la ayuda internacional, y continuará alentando al sector privado a que aumente su inversión en el sector a fin de mejorar la salud de la población".

#### **Párrafo 1**

164. El programa político del Gobierno Real de Camboya asegura la prestación de servicios de salud a todos los ciudadanos camboyanos, así como el acceso de todos ellos a dichos servicios sin discriminación, lo que supone la igualdad de las mujeres en ese aspecto. Al aplicar dicho programa político, el Gobierno ha subrayado que "[l]a prioridad será continuar construyendo centros de salud y hospitales de referencia en todo el país, donde se proporcionen servicios básicos de salud que sean efectivos, equitativos y sostenibles para todos los ciudadanos, en particular los pobres y los grupos desfavorecidos".

165. Con arreglo a ese programa político, el Gobierno Real de Camboya ha desplegado esfuerzos considerables para construir centros de salud y hospitales de referencia en todo el país con el fin de ofrecer servicios de salud, en particular con miras a facilitar el acceso de las mujeres a tales servicios. Actualmente, existen ocho hospitales nacionales; 24 hospitales provinciales y municipales de referencia; 52 hospitales de referencia a nivel de ciudad, distrito y *khan*; 956 centros de salud y 97 dispensarios, en comparación con 44 hospitales de referencia a nivel de ciudad, distrito y *khan*, 812 centros de salud y ningún dispensario en el año 2000. Por otra parte, a fin de proporcionar servicios de salud a la población de la región nordeste de Camboya (incluidas las provincias de Ratanakiri, Mondulhiri y Stung Treng, en cuyo territorio residen importantes comunidades indígenas), el Gobierno Real ha puesto en marcha dispensarios móviles en todas las pequeñas aldeas donde residen entre 10 y 20 familias indígenas.

166. A fin de velar por que los hospitales, los centros de salud y los dispensarios funcionen adecuadamente, el programa político del Gobierno Real de Camboya establece que el Gobierno Real aumentará el número de instalaciones y empleará personal sanitario calificado en los centros de salud y hospitales de referencia. En la actualidad, hay 18.717 técnicos sanitarios, de los cuales 8.310 son mujeres (según datos de mayo de 2009), en comparación con solo 17.809 en 2001.

167. En su plan de prestación de servicios sanitarios, el Gobierno Real de Camboya muestra también preocupación por la planificación familiar, y se ha propuesto que las mujeres puedan acceder a los servicios que necesiten sin discriminación. En otras palabras, todas las mujeres tienen pleno derecho a beneficiarse de la planificación familiar.

168. El Ministerio de Salud ha llevado a cabo programas educativos con objeto de aumentar la sensibilización y comprensión de los ciudadanos respecto de los métodos de planificación familiar. El Ministerio de Salud también ha impartido cursos de formación sobre métodos para espaciar los embarazos destinados al personal sanitario, las parteras



tradicionales y la población de las comunidades en todo el territorio del Reino de Camboya, y ha distribuido anticonceptivos (píldoras anticonceptivas y preservativos). La tasa de utilización de los métodos de planificación familiar aumentó del 20% en 2000 al 27% en 2009.

## **Párrafo 2**

169. En su programa político, el Gobierno Real de Camboya ha establecido que "seguirá centrando su atención en la aplicación de los programas de prevención y tratamiento de las enfermedades comunes, la atención de salud materno infantil y los cuidados obstétricos de emergencia, a fin de reducir la tasa de mortalidad materno infantil, y llevará a cabo de forma más exhaustiva programas de educación y divulgación sobre higiene y bienestar, especialmente en las zonas rurales."

170. En el ámbito de la salud, los programas de atención de salud materno infantil son una prioridad máxima del Gobierno Real de Camboya. Camboya dispone de centros de salud materno infantil, que cuentan con programas destinados principalmente a velar por una atención segura para la infancia, mediante la mejora de la atención prenatal y la atención previa y posterior al parto (incluida la detección de factores de riesgo durante el embarazo), la nutrición, la preparación al parto, la lactancia materna y la inmunización de los niños.

171. Sobre la base de los programas mencionados *supra*, la proporción de mujeres que recibieron atención prenatal aumentó del 38% en 2000 al 69% en 2008. El porcentaje de mujeres que dieron a luz con ayuda de parteras capacitadas se incrementó del 30% en 2000 al 58% en 2008. El número de mujeres que dieron a luz en centros de salud aumentó del 10% en 2000 al 39% en 2008 (Ministerio de Salud, 2008).

172. Junto con los programas de atención de salud materno infantil, el Gobierno Real de Camboya ha prestado gran atención a la prevención de la epidemia del VIH/SIDA mediante la adopción de la Ley de prevención y lucha contra el VIH/SIDA y el segundo Plan estratégico nacional de respuesta amplia y multisectorial al VIH/SIDA (2006-2010).

173. Con arreglo a la ley y al Plan estratégico mencionados *supra*, el Gobierno Real de Camboya ha puesto su empeño en sensibilizar más al público en general, y muy en particular a las mujeres y los niños, con respecto al VIH/SIDA y su prevención, y ha puesto en marcha un programa de prevención de la transmisión de la madre al niño.

174. Sobre esa base, las investigaciones han permitido constatar que la tasa de prevalencia del VIH/SIDA entre la población en general disminuyó del 2,8% en 2000 al 0,8% en 2008. Esa cifra sugiere que uno de cada 100 camboyanos con edades comprendidas entre 15 y 49 años está infectado con el VIH/SIDA, lo que supone un descenso en comparación con la tasa de infección de 1,2% en 2003 (Centro Nacional del VIH/SIDA, Dermatología y Enfermedades de Transmisión Sexual).

175. El programa de prevención se centra en los grupos de alto riesgo, en particular los trabajadores de los establecimientos del mundo del espectáculo, y tiene una cobertura del 80% entre los profesionales del sexo y aproximadamente del 50% entre otros trabajadores de la industria del espectáculo. Además, la tasa de utilización de preservativos entre los trabajadores de esa industria ha aumentado hasta sobrepasar el 90% en ambos grupos. La tasa de prevalencia del VIH/SIDA entre los trabajadores del mundo del espectáculo disminuyó del 23,4% en 2003 al 14,7% en 2009.

176. Los servicios de atención y tratamiento, incluido el suministro de tratamiento antirretroviral, llegan al 80% de las personas que viven con el VIH/SIDA; las mujeres y los hombres que necesitan tratamiento antirretroviral tienen igualdad de acceso a esos medicamentos.

**Desafíos**

177. Aunque el Gobierno Real de Camboya ha aplicado las medidas descritas *supra*, la salud de la mujer continúa siendo una cuestión compleja en Camboya. Las mujeres se enfrentan a numerosas amenazas de diversa índole para su salud, en particular habida cuenta de los factores siguientes:

- a) Los servicios de atención de salud para las mujeres son limitados;
- b) Destinar parte del presupuesto familiar a la atención de salud de las mujeres sigue sin ser una prioridad para muchas familias;
- c) Persiste una cultura del pudor que disuade a las mujeres de someterse a revisiones médicas o consultar a los médicos;
- d) Las mujeres tienen escasa capacidad de decisión sobre su salud reproductiva;
- e) A algunas mujeres no les inspira confianza la utilización de métodos anticonceptivos;
- f) La crisis económica mundial ha aumentado la vulnerabilidad, sobre todo en los sectores de empleo de alto riesgo tales como la industria del espectáculo.

**Medidas preventivas**

178. Es preciso fortalecer el acceso a los servicios de salud y su cobertura, en particular estableciendo un servicio integral de salud reproductiva que incluya la atención de salud materna y maternoinfantil, mediante mecanismos tales como la institucionalización de las prácticas, la ampliación de la prestación de servicios a través de agencias especiales de contratación, la exención de las tasas de usuario para las personas pobres, los fondos de equidad y los seguros médicos. Para ello deben contemplarse las siguientes medidas:

- a) Establecimiento de un sistema de financiación de la sanidad para ayudar a las personas pobres eximiéndolas de abonar las tasas de usuario, y ampliando los fondos de equidad y otros mecanismos de asistencia social.
- b) Fortalecimiento de la aplicación de las leyes sobre cuestiones relativas a la salud, los códigos deontológicos profesionales y los reglamentos. Además, a fin de proteger los derechos y la salud de los proveedores de servicios y los usuarios, deben existir mecanismos normativos de amplio alcance que incluyan la producción, distribución y gestión de la calidad de los medicamentos, así como los cosméticos, el saneamiento y la seguridad alimentaria.
- c) Mejora de la calidad en la prestación y gestión de los servicios de salud, ampliando y respetando los protocolos, las instrucciones médicas y las normas de calidad, en particular mediante el establecimiento de un sistema de acreditación.
- d) Mejora de las capacidades y competencias del personal sanitario a fin de dar respuesta a la creciente demanda.
- e) Mejora de la calidad de los servicios de atención de salud, en particular mediante el fortalecimiento de las capacidades técnicas relacionadas con la utilización de tecnologías sofisticadas, con inclusión de mejoras en la calidad de la formación, programas de desarrollo profesional, estructuras de incentivos y otras medidas encaminadas a mejorar el desempeño de los profesionales de la atención de salud.

## Artículo 13

### Prestaciones sociales y económicas

179. En su programa político, el Gobierno Real de Camboya afirma que "[E]l Gobierno Real concede alta prioridad a la promoción del papel y la situación social de las mujeres camboyanas, a fin de que puedan participar de forma activa y en pie de igualdad en el proceso de construcción del país y en el desarrollo socioeconómico". En consecuencia, el Gobierno ha adoptado medidas adecuadas para que las mujeres gocen de los mismos derechos a fin de obtener prestaciones familiares, solicitar créditos bancarios y participar en actividades recreativas, deportivas y en todas las demás vertientes de la vida cultural.

#### Párrafo a)

180. En Camboya, el derecho de la mujer a la igualdad frente al hombre en relación con el acceso a las prestaciones familiares está amparado por disposiciones legislativas como las siguientes:

- El artículo 29 de la Ley relativa al matrimonio y la familia estipula que "[E]n la familia, ambos cónyuges son iguales en todos los aspectos".
- El artículo 974 del Código Civil establece lo siguiente:
  1. "Ambos cónyuges tienen el mismo derecho a utilizar, administrar y beneficiarse de los bienes comunes, y cada uno de ellos tiene derecho a utilizar, administrar y beneficiarse de sus propios bienes";
  2. "Ambos cónyuges tienen derecho a utilizar los bienes comunes en la medida en que sea necesario para su vida cotidiana";
  3. "Ambos cónyuges deben administrar conjuntamente los bienes comunes. Cualquiera de ellos puede solicitar al otro que adopte las medidas necesarias para proteger, mantener y preservar los bienes comunes;"
  4. "Si los cónyuges no llegan a un acuerdo con respecto a la administración o utilización de los bienes comunes, o si no pueden mantener negociaciones a tal fin, cualquiera de ellos puede acudir a los tribunales para que decidan sobre dicha administración o utilización".

181. De conformidad con las disposiciones legislativas enunciadas *supra*, las mujeres gozan de los mismos derechos que los hombres con respecto al acceso a las prestaciones familiares y al control y la administración del patrimonio familiar común. El Código Civil contiene una serie de artículos en relación con este punto, a saber:

- Artículo 975: "Ambos cónyuges son responsables conjuntamente de las siguientes obligaciones:
  - a) Los gastos derivados del mantenimiento de la convivencia entre los cónyuges, y los destinados al cuidado de los hijos, por ejemplo los gastos de educación y atención médica;
  - b) Las obligaciones y demás responsabilidades que ambos cónyuges acuerden por escrito, salvo en el caso de que uno de ellos asuma la carga de todas las obligaciones y demás responsabilidades derivadas del matrimonio con el consentimiento escrito del otro cónyuge; y
  - c) Los gastos derivados de la administración y el mantenimiento de los bienes comunes".
- Artículo 976:

"1. No pueden venderse ni enajenarse los bienes comunes sin el consentimiento de ambos cónyuges;

2. Sin perjuicio de lo establecido en el párrafo 1, uno de los cónyuges puede vender o enajenar bienes comunes, con autorización judicial, en los casos en que ello sea indispensable para la preservación de la convivencia y los medios de vida del matrimonio;

3. Si uno de los cónyuges vende o enajena bienes comunes sin el consentimiento del otro cónyuge o sin autorización judicial, el cónyuge que no hubiere dado su consentimiento podrá solicitar a los tribunales que anulen tal operación en el plazo de los dos años siguientes contados a partir de la fecha en que tuviere conocimiento de ella, en el caso de los bienes inmuebles, y en el plazo de un año si se trata de bienes muebles."

182. Las anteriores disposiciones ponen de manifiesto que, en el seno de la familia, las mujeres gozan de las mismas atribuciones que los hombres por lo que se refiere a la administración de los bienes comunes.

#### **Párrafo b)**

183. En Camboya, hombres y mujeres gozan del mismo derecho a solicitar préstamos bancarios y beneficiarse de otros tipos de crédito financiero sin discriminación alguna. Las mujeres tienen pleno derecho a obtener préstamos de los bancos u otros créditos en caso de necesidad. La igualdad de ese derecho está amparada por la ley. El artículo 6 del Código Civil dispone que "[T]oda persona física puede ejercer derechos y contraer obligaciones en su nombre".

184. Las mujeres calificadas adquieren derechos y contraen obligaciones al suscribir un acuerdo de préstamo bancario o acceder a otros tipos de crédito financiero. La firma de ese tipo de acuerdo está protegida por ley. El artículo 14 de la Ley de acuerdos y responsabilidades dispone que "[T]odos los ciudadanos mayores de 18 años pueden suscribir acuerdos, salvo en los casos prohibidos por la ley".

#### **Párrafo c)**

185. En el Reino de Camboya, las actividades recreativas, los deportes y la vida cultural están abiertos a todos los ciudadanos. El Gobierno Real de Camboya ha trabajado para que las mujeres puedan participar en todas las actividades recreativas, deportivas y culturales. A fin de garantizar ese derecho, el Gobierno Real ha creado un entorno favorable mediante la ampliación de las actividades recreativas adoptando medidas tales como la creación de zonas recreativas, incluidos enclaves y establecimientos turísticos, zonas de juego y parques públicos. Al mismo tiempo, también se fomentan enérgicamente las actividades deportivas. Las mujeres tienen derecho a participar en pie de igualdad con los hombres en todo tipo de actividades deportivas, como el fútbol, el baloncesto, el voleibol, la natación y el boxeo.

### **Artículo 14**

#### **La mujer rural**

##### **Párrafo 1**

186. En los dos últimos decenios, el Gobierno Real de Camboya ha desplegado esfuerzos concertados a fin de promover el desarrollo del país, y ha logrado progresos en todos los sectores por lo que se refiere a la mejora de la situación y los servicios de las zonas rurales, reduciendo así las diferencias con las zonas urbanas. Sin embargo, el Gobierno Real aún no ha podido facilitar todos los servicios que se necesitan en las zonas rurales con miras a

reducir drásticamente las dificultades que afectan a los medios de subsistencia de la población rural, en particular las mujeres, quienes desempeñan un papel importante en la economía familiar tanto si generan ingresos como si no.

187. El Gobierno Real de Camboya reconoce la importante función que desempeñan las mujeres en el desarrollo económico, incluido su trabajo en todos los sectores, y muy en particular en el sector no remunerado de la economía. Así se establece en el artículo 36 de la Constitución, que reza como sigue: "[E]l trabajo doméstico del ama de casa tiene el mismo valor que un trabajo efectuado fuera del hogar". Tal disposición confirma que el Gobierno Real considera que el trabajo no remunerado de las mujeres en el hogar forma parte de la economía del país, y representa una contribución significativa al sustento de todas las familias.

188. En reconocimiento al importante papel que desempeña la mujer rural, el Gobierno Real de Camboya ha adoptado las medidas adecuadas para asegurar la aplicación de las disposiciones de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. El artículo 61 de la Constitución del Reino de Camboya dispone que "[E]l Estado tiene el deber de promover el desarrollo económico en todos los sectores y en las zonas más apartadas, en particular por lo que se refiere a la agricultura y la artesanía, prestando especial atención a las políticas relativas al abastecimiento de agua y electricidad, las carreteras, los medios de transporte, las tecnologías modernas y los sistemas de crédito".

#### **Medidas concretas adoptadas por el Gobierno Real de Camboya**

189. Con el fin de incorporar la perspectiva de género, promover la igualdad entre mujeres y hombres en las zonas rurales, y velar por que las mujeres rurales confíen en sus capacidades y competencias para gozar de los mismos derechos que los hombres en todas las esferas, el Gobierno Real de Camboya:

a) Ha construido carreteras que conectan la capital y sus provincias con todas las zonas rurales. Hasta el momento, se han construido y asfaltado 26.411 km de carreteras rurales, y se han mejorado 109 km de carreteras provinciales.

b) Ha rehabilitado 650 km de vías férreas entre Phnom Penh y Poipet, y en la actualidad se están realizando obras en la línea de ferrocarril entre Phnom Penh y la provincia de Preah Sihanouk, así como para construir un nuevo enlace ferroviario como parte del proyecto de ferrocarril Asia-Singapur-Kunming.

c) Ha construido 12 puentes grandes para reemplazar los transbordadores fluviales.

d) Ha construido 80.696 km de carreteras que comunican Phnom Penh con las zonas remotas próximas a las fronteras de Camboya con Tailandia, Viet Nam y la República Democrática Popular Lao.

e) Ha construido sistemas de irrigación y de dosificación del agua como parte de su política hídrica, a fin de que los agricultores puedan mejorar las prácticas de utilización del agua para la producción agraria. Actualmente existen depósitos de agua y estructuras para la canalización y conservación del agua, así como para la protección contra las inundaciones y el agua salada con fines de producción agraria, que abarcan una superficie total de 1.120.246 hectáreas.

f) Ha promovido la adopción de técnicas agrícolas modernas por parte de los agricultores, en particular las mujeres rurales, con el fin de contribuir a la reducción de la pobreza.

g) Ha creado 550 comunidades de usuarios del agua para que gestionen y se ocupen del mantenimiento de los sistemas de irrigación en las zonas agrícolas.

h) Ha hecho extensivo el sistema educativo a las comunidades rurales mediante la construcción de escuelas y la dotación de maestros, a fin de que las mujeres puedan tener acceso a la enseñanza tanto académica como no académica.

i) Ha hecho extensivo el sistema de salud a las comunidades rurales mediante la construcción de instalaciones y la contratación de personal sanitario, a fin de mejorar el acceso de las mujeres a la atención médica y los tratamientos.

j) Ha adoptado medidas para integrar las cuestiones relativas a la mujer y sus necesidades en el trabajo comunitario. Las mujeres representan actualmente el 60% de los miembros de los comités de comunidades de usuarios del agua, y el 11% de los contables.

k) Ha fortalecido y ampliado las funciones de los miembros de ambos sexos en los comités de las comunidades de usuarios del agua, con el fin de garantizar un uso eficaz y equitativo del agua (Ministerio de Recursos Hídricos y Meteorología, 2008).

## **Párrafo 2**

190. El Gobierno Real de Camboya ha venido aplicando un programa de erradicación de la pobreza a fin de que las mujeres rurales puedan beneficiarse del desarrollo. El artículo 46 de la Constitución establece que "[E]l Estado y la sociedad brindarán oportunidades a las mujeres, en particular las que viven en zonas rurales y no cuentan con un apoyo social adecuado, para que puedan acceder al empleo y la atención médica, enviar a sus hijos a la escuela y vivir con dignidad". Esto demuestra que el Gobierno Real está trabajando para facilitar a las mujeres rurales el acceso a los mismos tipos de prestaciones que se conceden a los hombres para el desarrollo rural.

191. El Gobierno Real de Camboya ha formulado el Plan Nacional de Desarrollo Estratégico 2006-2010. Se trata de un documento de base que refunde otros documentos clave, entre ellos la Estrategia Nacional de Reducción de la Pobreza, la Política Nacional de Población, el segundo Plan de Desarrollo Socioeconómico y otras estrategias pertinentes en esa esfera. El objetivo del Plan Nacional de Desarrollo Estratégico 2006-2010 es reducir la pobreza y lograr el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. En Camboya, esos objetivos incluyen una meta adicional formulada por el Gobierno, que se refiere a la desactivación de explosivos sin detonar y la asistencia a las víctimas.

192. En 2004, la tasa de pobreza fue del 34,67% en el conjunto del país. Según las encuestas anuales, en 2006-2007 esa tasa disminuyó al 32%. A fin de acelerar la reducción de la pobreza, el Gobierno Real de Camboya ha destinado el 65% de su presupuesto a las zonas rurales y el 35% a las zonas urbanas. Por consiguiente, los esfuerzos para reducir la pobreza se han centrado en el desarrollo rural en general y en las familias pobres del medio rural en particular. De conformidad con esa estrategia, en el plan de inversión pública del Gobierno se ha otorgado la máxima prioridad a los proyectos de desarrollo de las zonas rurales, en comparación con los de las zonas urbanas.

## **Párrafo 2 a)**

193. El Gobierno Real de Camboya ha venido aplicando políticas de descentralización y desconcentración que otorgan a las comunidades locales y rurales y a los consejos de las comunas/*sangkats* las facultades y capacidades necesarias para formular y poner en marcha los planes de desarrollo local. Además, en cada comuna/*sangkat* hay al menos una mujer encargada de los asuntos que atañen a la mujer y la infancia por mediación del Comité de la Mujer y la Infancia, y facultada para participar de manera activa en la formulación y aplicación de los planes de desarrollo de las comunas y los planes de inversión en las comunas que corresponden a su propia comunidad.

194. Por medio de sus representantes electas, las mujeres rurales pueden intercambiar y aportar ideas para la planificación y ejecución de los planes de desarrollo de las comunas y los planes de inversión en las comunas, ya que todos los planes y proyectos de desarrollo están abiertos a la participación del público en general. Por medio de ese mecanismo, las mujeres rurales gozan de pleno derecho y capacidades para formular observaciones con respecto a la planificación del desarrollo y participar en la ejecución de los planes de desarrollo de comunas y los planes de inversión en las comunas.

195. A fin de garantizar la participación de las mujeres en el proceso de desarrollo, el Ministerio de Desarrollo Rural ha llevado a cabo una serie de cursos de formación encaminados a mejorar la capacidad de los comités de desarrollo de aldea, incluidos los siguientes:

a) Cooperación con el Ministerio del Interior para llevar a cabo cursos de formación sobre gestión de la seguridad alimentaria, capacidad de liderazgo y ampliación de las infraestructuras de desarrollo rural;

b) Cooperación con World Vision para llevar a cabo cursos de formación sobre liderazgo y gestión en las comunidades, en torno a conceptos de seguridad alimentaria y administración de ingresos y gastos en las aldeas;

c) Cursos de formación sobre el papel y las funciones de los comités de desarrollo de aldea, con el apoyo del Banco Asiático de Desarrollo.

**Párrafo 2 b)**

196. Como se ha mencionado *supra*, el Gobierno Real de Camboya ha desplegado esfuerzos concertados para desarrollar el sector de la salud mediante la construcción de infraestructuras tales como centros de salud y dispensarios móviles, e impartiendo cursos de formación para médicos, personal sanitario y parteras, a fin de que puedan prestar servicio en las zonas rurales y de que las mujeres rurales puedan beneficiarse de ellos.

197. El Ministerio de Desarrollo Rural también ha proporcionado servicios de formación a la población rural. Ha promovido mejores hábitos de salud e higiene mediante el desarrollo de actividades tales como el nombramiento de 5.720 asistentes sanitarios voluntarios para que promuevan la salud y la higiene en las aldeas; la capacitación de 3.600 educadores; y la formación de 2.700 personas en materia de salud comunitaria y de 21.600 personas en materia de salud e higiene. En un esfuerzo por combatir el VIH/SIDA, el Ministerio de Desarrollo Rural ha capacitado también a 1.500 jóvenes voluntarios mediante programas comunitarios, a fin de alentarles a que presten asistencia a las personas que viven con el VIH/SIDA. Además, el Ministerio de Desarrollo Rural, con la ayuda de los asociados para el desarrollo y de las ONG, ha construido 45.466 letrinas para viviendas en la capital y en 17 provincias, y ha alentado a la población a utilizar dichas instalaciones sanitarias.

198. Entre los años 2007 y 2008, el Ministerio de Planificación llevó a cabo el Programa de Identificación de Hogares Pobres en cinco provincias, a saber, Siem Reap, Kratie, Otdar Meanchey, Prey Veng, así como en algunos distritos de la provincia de Kampong Cham. En el marco de ese programa, se identificaron 2.109 aldeas y 122.104 familias pobres, de las que 40.492 tenían a una mujer como cabeza de familia.

199. Sobre la base del Programa de Identificación de Hogares Pobres, la Unidad de fondos de equidad del Ministerio de Salud ha confeccionado una lista de familias pobres a fin de proporcionarles servicios gratuitos de salud, en particular para las familias de las zonas rurales que tienen a una mujer como cabeza de familia.

200. En 2009, el Programa de Identificación de Hogares Pobres se hizo extensivo a otras 3.567 aldeas de 11 provincias, a saber, Kampong Thom, Kampot, Kampong Cham, Pursat,

Banteay Meanchey, Stung Treng, Svay Rieng, Koh Kong, Ratanakiri, Mondulhiri y Preah Vihear. Los resultados del programa se utilizaron como medida para proporcionar servicios a las familias pobres por mediación de las instituciones competentes, como por ejemplo el Ministerio de Educación, Juventud y Deportes; el Ministerio de Asuntos Sociales, Veteranos y Rehabilitación de los Jóvenes; el Comité de Gestión de los Desastres Nacionales; la Cruz Roja de Camboya y el Banco Asiático de Desarrollo.

201. El Gobierno Real de Camboya, a través del Ministerio del Interior (que desempeña las funciones de secretaría), ha desarrollado el sector audiovisual y de la información aumentando el alcance, la calidad y la eficacia de todos los medios de comunicación, tanto públicos como privados, a fin de lograr que todos los ciudadanos, en particular las poblaciones rurales, tengan el mismo acceso a los noticiarios y los programas educativos y de entretenimiento saludable. Los ciudadanos camboyanos pueden utilizar esos canales de comunicación como foros para ejercer sus propios derechos y libertades, tal como establece la legislación nacional y de conformidad con los principios universales de democracia y derechos humanos.

**Párrafo 2 c)**

202. Una de las principales tareas del Ministerio de Desarrollo Rural es capacitar a los técnicos de desarrollo en la capital, las provincias y los distritos en todos los aspectos relacionados con el desarrollo comunitario. Ese es un factor esencial para el desarrollo local en todas las esferas y contribuye a fortalecer a las comunidades, ya que permite motivar a la población para que aumente su producción de alimentos destinados a la familia y los mercados, además de incrementar los ingresos familiares. Para ello existen numerosos programas, incluidos el programa de seguridad alimentaria y nutrición; el programa de educación extraescolar sobre salud, alfabetización y medio ambiente; así como los programas que promueven los derechos humanos y la democracia. En el marco de esos programas se conceden prestaciones sociales que permiten a las comunidades rurales desarrollarse en todas las esferas.

203. El Ministerio de Desarrollo Rural ha impartido cursos de formación y ha fortalecido el papel de los comités de desarrollo de aldea a fin de fomentar la participación de los ciudadanos en el desarrollo de la comunidad. Gracias a esas medidas, las mujeres rurales se beneficiarán directamente de distintos programas de la seguridad social.

**Párrafo 2 d)**

204. El Reino de Camboya ha creado centros de desarrollo de la mujer cuya finalidad es proporcionar formación en materia de aptitudes profesionales, servicios e información empresarial, para apoyar y fortalecer el espíritu empresarial de las mujeres de las zonas rurales y crear puestos de trabajo para ellas. En la actualidad, existen 11 centros de desarrollo de la mujer en las provincias de Preah Sihanouk, Otdar Meanchey, Kandal, Siem Reap, Beanteay Meanchey, Kep, Pailin, Kampong Cham, Kampong Speu, Kampot y Kampong Chhnang.

205. En esos centros de desarrollo de la mujer se han creado 78 grupos de producción de bambú y confección de alfombras y se les ha formado sobre la manera de mejorar la calidad de sus productos y satisfacer la demanda del mercado, así como 50 grupos para enseñarles técnicas en relación con otros productos. Dichos centros de desarrollo de la mujer también ofrecen cursos de formación sobre elaboración de alimentos, a fin de contribuir a la creación de puestos de trabajo que permitan aumentar los ingresos diarios de las mujeres. Por otra parte, el Ministerio de Agricultura, Silvicultura y Pesca moviliza a las mujeres rurales para que participen en el desarrollo de la agricultura. Como resultado, aproximadamente el 92% de los participantes en el proyecto de base comunitaria de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), el 58%



de los participantes en el Proyecto PESA y el 40% de los participantes en el proyecto de Gestión Integrada de Plagas fueron mujeres. Además, cerca del 39% de quienes participaron en la evaluación de las actividades de la FAO en Camboya entre los años 2002 y 2007 fueron mujeres, así como también lo fueron el 30% de los participantes en las actividades de desarrollo de la acuicultura, que siguieron cursos de formación dentro y fuera del país.

#### **Párrafo 2 e)**

206. El artículo 42 de la Constitución establece que "[L]os ciudadanos jemerres tienen derecho a fundar asociaciones y partidos políticos. Esos derechos serán definidos por ley". Tradicionalmente, los ciudadanos camboyanos de las zonas rurales creaban grupos solidarios o grupos de trabajo por turnos a fin de colaborar en la producción agraria, por ejemplo para el transporte y la cosecha de los cultivos. Además, a menudo los camboyanos formaban grupos sociales de apoyo en los funerales, cuyos miembros se prestaban ayuda mutuamente cuando había decesos.

207. Además de los grupos mencionados de producción y técnicas profesionales, las mujeres rurales tienen plena capacidad para participar en los grupos solidarios y los grupos sociales de apoyo en los funerales que existan en sus comunidades, lo que demuestra que las mujeres pueden participar en todas las actividades de la comunidad.

208. Actualmente, existen 469 pesquerías comunitarias en 21 municipalidades/provincias y 249 zonas protegidas en 18 municipalidades/provincias, que abarcan 126.490 hogares e incluyen 277.044 miembros, de los cuales 100.538 (36%) son mujeres. Además, existen 112 comunidades de desarrollo agrícola en 21 municipalidades/provincias, 8.628 de cuyos miembros (25%) son mujeres. El Ministerio de Comercio ha establecido también comunidades empresariales para ayudarles a incrementar la producción y facilitarles el acceso a los mercados doméstico e internacional mediante la promoción de las pequeñas y medianas empresas, tales como la Asociación para el Desarrollo de la Pimienta de Kampot, la Asociación para el Desarrollo del Azúcar de Palma de Kampong Speu, la Asociación para el Desarrollo de los Agricultores del Noroeste y la Asociación del Pasta de Pescado de Kampong Khleang. Todas esas asociaciones se han creado en el seno de las comunidades como organizaciones cooperativas, donde las mujeres desempeñan un papel activo para mejorar los productos e incrementar la producción.

209. Al mismo tiempo, el Gobierno Real de Camboya ha creado 82 zonas comunitarias protegidas, en las que residen 15.382 familias, y ha designado comités para esas 82 comunidades donde las mujeres representan entre el 20 y el 30% de sus miembros.

#### **Párrafo 2 f)**

210. El Gobierno Real de Camboya ha diseñado una estrategia para impulsar servicios de crédito a largo y medio plazo con tipos de interés reducidos, a fin de favorecer un crecimiento efectivo y sostenible de los microcréditos. Se espera que la concesión de microcréditos permita el desarrollo y apoyo efectivos de los productos agrícolas, así como su ajuste con respecto a la demanda de los mercados doméstico e internacional.

211. En el marco de esa estrategia del Gobierno Real de Camboya se reconoce que el crédito rural es un elemento clave para la reducción de la pobreza. El Ministerio de Desarrollo Rural lleva a cabo programas de crédito rural en seis provincias (Kampong Cham, Takeo, Battambang, Kampot, Pursat y Siem Reap) a fin de que los ciudadanos puedan obtener financiación para actividades agrícolas y empresariales. El programa de crédito se lleva a cabo con el apoyo de los asociados para el desarrollo, entre ellos la Alianza para la Salud Reproductiva e Infantil (RACHA).

212. Sobre la base de esa experiencia, el Ministerio de Desarrollo Rural ha ampliado continuamente sus servicios de crédito, en función de su capacidad financiera, a fin de proporcionar a más mujeres rurales la oportunidad de acceder a dichos servicios para que amplíen sus negocios y aumenten sus ingresos familiares. En el pasado, el Ministerio de Desarrollo Rural y los asociados para el desarrollo han concedido créditos por un monto total de 5.560 millones de riel a 11.661 personas, incluidas 8.842 mujeres, en 298 aldeas seleccionadas.

213. En 2009, el Ministerio de Asuntos Sociales, Veteranos y Rehabilitación de los Jóvenes estableció el Fondo de Crédito de la Asociación de Veteranos Camboyanos, que proporciona créditos a los miembros de dicha Asociación cuyos nombres figuran en las nóminas mensuales de la capital, las provincias y los distritos/*khans*. Entre ellos se incluyen personas discapacitadas, jubiladas o incapacitadas para trabajar, así como familias de combatientes fallecidos. Se les aplica el tipo de interés más bajo posible para que el crédito sirva de apoyo a las familias más desfavorecidas y contribuya a que sus miembros puedan poner en marcha negocios que les permitan mejorar su nivel de vida.

**Párrafo 2 g)**

214. El Gobierno Real de Camboya ha puesto en marcha su plan de reducción de la pobreza con la finalidad de mejorar las condiciones de vida de la población, en particular en las zonas rurales, mediante una reforma de las políticas aplicadas en todos los sectores.

215. Mediante el Programa de Reforma de la Administración de Tierras (LMAP), el Gobierno Real de Camboya otorga prioridad al fortalecimiento del derecho de propiedad de las tierras de los ciudadanos que las necesitan para sus viviendas o para la agricultura de subsistencia. Esto se produce en el marco de las concesiones de tierra con fines sociales, prestando especial atención al principio de asistencia a las familias pobres y a los grupos vulnerables. El Subdecreto sobre la concesión de tierras con fines sociales estableció que, "[A] fin de garantizar que la política de tierras responda a las necesidades de todos los ciudadanos, esa política debe responder a las necesidades de las mujeres, en particular las que son cabeza de familia". Uno de los principios fundamentales que subyacen a dicha disposición es la concesión de títulos de propiedad de las tierras y la continuidad en el registro conjunto de la propiedad de las tierras y del patrimonio por ambos cónyuges. Asimismo, las mujeres han de estar representadas en los comités relacionados con la propiedad de las tierras, por ejemplo el Comité Catastral y el Equipo de Planificación Participativa de la Utilización de las Tierras.

216. El Gobierno Real de Camboya ha puesto en marcha el Programa de concesión de títulos de propiedad de las tierras, en cuyo marco se han concedido a los ciudadanos dichos títulos, tres cuartas partes de ellos en zonas rurales. Como resultado, entre 2002 y 2007 se distribuyeron 1,6 millones de parcelas, un 70% en régimen de propiedad común, un 20% como propiedad privada de mujeres, un 5% como propiedad privada de hombres, y el 5% restante como pagodas de propiedad colectiva. En las mediciones, inspecciones y demarcaciones de límites de parcelas llevadas a cabo en el marco del Proyecto de registro sistemático de la propiedad de las tierras, se ha contratado a mujeres en calidad de asistentes para que estuvieran representadas a efectos de proteger sus intereses legítimos con respecto a la concesión de la propiedad de las tierras.

217. En el marco de esa estrategia diseñada para administrar las tierras de forma eficaz y sostenible y facilitar a las mujeres el acceso a servicios cerca de sus aldeas, ciudades/distritos/*khans* y comunas/*sangkats*, se ha invitado a la ciudadanía a participar en el proceso de planificación de la administración de las tierras, y a la mayoría de las mujeres cabeza de familia a que participen y formulen sus observaciones. Ese proceso ha brindado a las mujeres la oportunidad de compartir la responsabilidad de elaborar y ejecutar los planes de desarrollo en sus comunidades.

218. El Gobierno Real de Camboya ha asignado tierras a familias marginadas que carecen de ellas para que construyan viviendas o practiquen la agricultura de subsistencia, en el marco del Programa de asignación de tierras con fines sociales, que en 2010 ayudará a 10.000 unidades familiares en todo el país. El programa otorga prioridad a las mujeres pobres con varios hijos, las viudas y las mujeres cabeza de familia. El programa contribuye a aliviar la pobreza con métodos tales como la regularización de la propiedad de las tierras y el reasentamiento. Como resultado de esa política, en 2007 unas 27.000 familias (el 20% con una mujer como cabeza de familia) habían obtenido tierras cuya superficie total ascendía a 12.000 hectáreas. Esto permitirá que las familias pobres, en particular las mujeres de las zonas rurales, gocen de un nivel de vida aceptable y posean tierras legalmente, además de beneficiarse del apoyo prestado en el marco de los programas de desarrollo de sus comunidades.

219. Al aplicar los programas de administración y concesión de tierras, el Gobierno Real de Camboya también ha dado a conocer el contenido de la Ley de tierras así como los procedimientos de registro catastral y resolución extrajudicial de conflictos en esa esfera, para lo cual ha elaborado materiales en varios formatos y se ha asegurado de que la información llegue a las zonas rurales. En dichos programas participaron entre el 45% y el 60% de los hogares con mujeres como cabeza de familia, en particular en 214 comunas/*sangkats* pertenecientes a la capital y a 14 provincias donde se llevó a cabo un registro sistemático de la propiedad de las tierras. Además, las mujeres fueron las más activas a la hora de movilizar a los ciudadanos para que se unieran al programa, y llegaron a movilizar a un grupo de entre 1.500 y 3.000 personas con motivo de una de esas adjudicaciones de tierras.

220. A fin de garantizar condiciones dignas de vida para los ciudadanos, el Gobierno Real de Camboya considera la protección del agua como una de las prioridades del Plan Nacional de Desarrollo Estratégico, habida cuenta de que, en Camboya, uno de los Objetivos de Desarrollo del Milenio consiste en "[A]umentar la proporción de población rural con acceso a fuentes de agua potable del 24% en 1998 al 50% en 2015".

221. El Ministerio de Desarrollo Rural ha puesto en marcha un plan de acción para construir, reparar y conservar pozos seguros, a fin de que aumente el porcentaje de población rural con acceso a fuentes de agua potable. El Gobierno Real de Camboya ha cooperado con los asociados para el desarrollo a fin de abastecer de agua potable al 51% de la población aproximadamente, en su mayoría residentes en zonas urbanas. En Phnom Penh, entre el 80% y el 85% de la población tiene ahora acceso a agua potable. Además, el Gobierno Real ha adoptado una política de subvenciones con miras a permitir un abastecimiento equitativo de agua potable entre las familias pobres, especialmente destinada a las viudas que son cabeza de familia, sobre la base de la situación relativa a su vivienda, bienes, capacidad de obtención de ingresos y acceso a prestaciones sociales.

222. En Camboya, uno de los Objetivos de Desarrollo del Milenio consiste en "[A]umentar la proporción de la población con acceso a mejores servicios de saneamiento del 8,6% en 1996 al 30% en 2015". Para lograr ese objetivo, el Ministerio de Desarrollo Rural ha adoptado un plan de acción encaminado a formar a los ciudadanos sobre atención primaria de salud e higiene, prevención del VIH/SIDA, seguridad alimentaria y buenos hábitos nutricionales en la comunidad, así como construcción de letrinas.

223. En su programa de desarrollo económico, el Gobierno Real de Camboya no ha dejado de prestar atención al desarrollo de los planes de infraestructuras físicas básicas, lo que incluye otorgar máxima prioridad a la construcción de carreteras en las zonas rurales y a la ejecución del Plan de Mantenimiento de Carreteras, con objeto de preservar la sostenibilidad de las carreteras construidas. El Gobierno Real también concede máxima prioridad a las acciones encaminadas a atraer la inversión del sector privado en la producción y el suministro de electricidad, especialmente en las principales localidades de

las provincias y zonas urbanas, mediante la aplicación del Proyecto de Electrificación Rural (que ofrece un alto rendimiento a precios asequibles), así como de su proyecto de conexión a los cables de transmisión de corriente de los países vecinos. Al mismo tiempo, el Gobierno Real ha permitido a los inversores participar en el desarrollo del sistema de correo y telecomunicaciones promoviendo el desarrollo de tecnologías de la información y las comunicaciones de calidad, en consonancia con las normas internacionales y a precios asequibles en todo el país. El Gobierno Real también ha aplicado una política de subvenciones para impedir que aumente el precio de la electricidad, a fin de ayudar a las familias y mujeres pobres con acceso limitado a servicios efectivos de suministro eléctrico.

224. Sobre la base de las medidas incluidas en el programa político y el plan de acción del Gobierno Real de Camboya que se mencionan *supra*, las mujeres rurales alcanzarán poco a poco un nivel de vida digno en lo que respecta a la vivienda y los servicios de saneamiento, suministro de agua y electricidad, transporte y comunicaciones.

## **Artículo 15**

### **Igualdad ante la ley**

225. El Reino de Camboya ha concedido a las mujeres igualdad de derechos en todas las esferas de la vida. El artículo 45 de la Constitución del Reino de Camboya establece que "[Q]uedan abolidas todas las formas de discriminación contra la mujer. Se prohíbe la explotación laboral de la mujer. Hombres y mujeres son iguales en todas las esferas, especialmente en lo que atañe al matrimonio y las cuestiones de familia. El matrimonio se celebrará conforme a las condiciones que determine la ley sobre la base de los principios del consentimiento mutuo y la monogamia".

#### **Párrafo 1**

226. Las mujeres gozan de los mismos derechos que los hombres ante la ley en todas las circunstancias y en todas sus formas. El artículo 31 de la Constitución del Reino de Camboya establece que "[T]odos los ciudadanos jemerres son iguales ante la ley y gozan de los mismos derechos, libertades y deberes sin distinción de raza, color, sexo, idioma, creencias religiosas, tendencias políticas, linaje, condición social, posición económica o cualquier otra condición". El artículo 38 de la Constitución también estipula lo siguiente: "[L]a ley garantiza que ninguna persona será objeto de abusos físicos", y que "[L]a ley amparará la vida, el honor y la dignidad de los ciudadanos".

227. Tanto hombres como mujeres tienen el mismo derecho a reclamar daños y perjuicios cuando crean que se han vulnerado sus derechos. Ese derecho está protegido por el artículo 39 de la Constitución del Reino de Camboya, que dispone que "[L]os ciudadanos jemerres tienen derecho a denunciar, querellarse y exigir reparación por cualquier violación de la ley cometida por organismos del Estado u organismos sociales y por el personal de esos organismos en el desempeño de sus funciones". Por tanto, las mujeres víctimas tienen pleno e igual derecho a presentar denuncias ante las autoridades competentes, tal como se establece en el artículo 6 del Código de Procedimiento Penal: "Toda persona que se considere víctima de un delito puede presentar una denuncia".

228. Las mujeres tienen las mismas facultades jurídicas que los hombres, tal como se establece en el artículo 3 del Código de Procedimiento Penal: "La acción penal podrá ejercerse contra toda persona física o entidad jurídica, sin distinción de raza, color, sexo, idioma, creencias, religión, tendencias políticas, linaje, condición social, posición económica o cualquier otra condición".

229. En los casos de violencia doméstica, la ley concede las mismas facultades al personal competente del Ministerio de Asuntos de la Mujer que a los agentes de la policía

judicial, en el sentido de que están autorizados por igual para actuar como demandantes en nombre de las víctimas. Además, la legislación de Camboya contempla las siguientes medidas:

a) Fomento de la protección jurídica frente a todas las formas de discriminación contra la mujer y la infancia, con inclusión de la violencia doméstica, la violación, los actos obscenos, la trata de personas, la explotación sexual y laboral y la migración. El Ministerio de Asuntos de la Mujer desempeña un papel clave en la difusión de la Ley de prevención de la violencia doméstica y otras leyes conexas, a fin de dar a conocer su contenido básico y las formas de abordar los problemas relacionados que surjan en las comunidades locales. Dicha difusión se lleva a cabo mediante talleres, sesiones de formación y foros públicos para la gendarmería; los agentes de policía; los funcionarios a nivel municipal y provincial; las ONG; los maestros en prácticas y titulares; los estudiantes; los trabajadores de la industria del espectáculo y los ciudadanos de todo el país.

b) Acceso a servicios sociales y de salud para las víctimas de la violencia, incluidas las víctimas de violencia doméstica, violación, trata de personas y explotación sexual y laboral. Con respecto a la violencia doméstica, la violación, el divorcio y los casos de trata de personas, el Ministerio de Asuntos de la Mujer ha cooperado con las ONG y las autoridades locales competentes a fin de proporcionar asistencia jurídica a las víctimas, así como para detener y procesar a los infractores de conformidad con la ley.

c) Cooperación internacional y regional en materia de prevención y erradicación de la trata de personas y apoyo a las víctimas de la trata y la explotación sexual de mujeres y niños. El Ministerio de Asuntos de la Mujer ha colaborado con el Ministerio de Asuntos Sociales, Veteranos y Rehabilitación de los Jóvenes para establecer un acuerdo entre el Gobierno Real de Camboya y el Gobierno de la República Socialista de Viet Nam sobre cooperación y procedimientos operativos normalizados para la identificación y repatriación de las víctimas de la trata. Por ejemplo, el Ministerio de Asuntos de la Mujer ha prestado asistencia para repatriar desde Malasia a 17 víctimas camboyanas de la trata de forma segura, y continuará cooperando y apoyando a otras víctimas.

d) El Centro de Estudios y Desarrollo de la Agricultura de Camboya (CEDAC) ha prestado asistencia a las familias vulnerables a la trata y a la migración en condiciones de inseguridad, mediante la concesión de fondos para que puedan aumentar sus ingresos creando empresas según sus capacidades.

## **Párrafo 2**

230. En el Reino de Camboya, hombres y mujeres gozan de los mismos derechos en materia de asuntos civiles, tal como se establece en el Código Civil:

Artículo 2: "El presente Código desarrolla y define de forma concreta los conceptos de dignidad de la persona, igualdad entre hombres y mujeres y garantía de los derechos de propiedad previstos en la Constitución".

Artículo 3: "De conformidad con lo establecido en el presente Código, las relaciones jurídicas entre particulares, tanto personas físicas como entidades jurídicas, serán iguales y equivalentes en lo que respecta a la libre voluntad individual".

231. Al mismo tiempo, se concede igualdad de derechos a las mujeres en los asuntos civiles, de manera que puedan ejercer los mismos derechos que los hombres al firmar un contrato, o con respecto a la propiedad para acceder a una reparación legal en los tribunales. El artículo 6 del Código Civil dispone que [T]oda persona física podrá ejercer derechos y contraer obligaciones en su nombre".

232. Las mujeres tienen los mismos derechos que los hombres por lo que se refiere a la firma de contratos. El artículo 14 del decreto N° 38 relativo a los contratos y las

obligaciones no contractuales (1988) dispone que "[T]odas las personas mayores de 18 años, excepto las que están detenidas, pueden celebrar un contrato conforme a derecho en cualquier momento".

233. Mujeres y hombres tienen los mismos derechos con respecto a la propiedad, tal como se establece en el artículo 44 de la Constitución del Reino de Camboya: "Todas las personas tienen derecho a ser legítimos propietarios, de forma individual o colectiva. Sobre la base de esa disposición de la Constitución, todas las mujeres tienen pleno derecho a administrar sus propios bienes".

234. En un matrimonio, la mujer goza de los mismos derechos que el hombre con respecto a la propiedad del patrimonio común, tal como se establece en el artículo 974 del Código Civil:

1. "Ambos cónyuges tienen el mismo derecho a utilizar, administrar y beneficiarse de los bienes comunes, y cada uno de ellos tiene derecho a utilizar, administrar y beneficiarse de sus propios bienes";
2. "Ambos cónyuges tienen derecho a utilizar los bienes comunes en la medida en que sea necesario para su vida cotidiana";
3. "Ambos cónyuges deben administrar los bienes comunes de forma conjunta. Cualquiera de los cónyuges puede solicitar al otro cónyuge que adopte las medidas necesarias para proteger, mantener y preservar los bienes comunes".

235. Las mujeres camboyanas también gozan de los mismos derechos y atribuciones que los hombres en todas las partes de un proceso judicial, tal como se establece en el artículo 38 de la Constitución del Reino de Camboya: "Todos los ciudadanos tienen derecho a defenderse ante la justicia". De conformidad con los principios establecidos en la Constitución en relación con los asuntos civiles y jurídicos, las mujeres también tienen plenos derechos por lo que se refiere al cumplimiento de sus obligaciones en materia de procesos judiciales, según se prevé en el artículo 2 del Código de Procedimiento Civil:

1. "La finalidad de las acciones civiles es que los tribunales resuelvan los litigios civiles de conformidad con la ley, a fin de proteger los derechos de los particulares".
2. "Se garantiza el derecho de toda persona a un proceso judicial para resolver los litigios civiles".

236. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 del Código de Procedimiento Civil, las mujeres camboyanas gozan de los mismos derechos que los hombres en todas las partes de un proceso judicial. Además, el artículo 3 del Código de Procedimiento Civil dispone que "[N]o se podrá juzgar a ninguna de las partes sin que haya comparecido o se la haya citado para declarar", y que "[E]l tribunal deberá mantener en todos los casos el principio de contradicción".

### **Párrafo 3**

237. El Reino de Camboya reconoce y respeta la igualdad de derechos entre hombres y mujeres y pretende eliminar todas las formas de discriminación contra la mujer:

- El artículo 45 de la Constitución establece que "[Q]ueda abolida toda forma de discriminación contra la mujer". Sobre la base de ese principio, todas las disposiciones jurídicas normativas deben tender a la eliminación de cualquier forma de discriminación contra la mujer.
- El artículo 158 de la Constitución establece que "[E]n Camboya, las leyes y documentos tipo que protejan bienes del Estado o derechos, libertades y bienes

jurídicos privados y se avengan al interés nacional seguirán en vigor hasta que sean reformados o derogados por nuevos textos, salvo que sus disposiciones sean contrarias al espíritu de la presente Constitución". Por lo tanto, todos los contratos y cualquier otro instrumento privado que limiten la capacidad jurídica de la mujer carecen de validez, ya que son contrarios al espíritu del artículo 45 de la Constitución, que prohíbe la discriminación contra la mujer.

238. Cualquier contrato vinculado a la trata de seres humanos o la explotación sexual queda anulado de forma automática. El artículo 45 de la Ley de erradicación de la trata de personas y la explotación sexual estipula que "[S]e considerará nulo cualquier contrato que se haya suscrito con el propósito de vender, comprar o intercambiar a una persona con fines de explotación sexual. Todo contrato para la obtención de un préstamo se considerará nulo si está vinculado a un acto de compra, venta o intercambio de una persona con fines de explotación sexual".

#### **Párrafo 4**

239. En el Reino de Camboya, la mujer y el hombre gozan de igualdad de derechos y libertad para desplazarse y elegir residencia. Tal derecho está garantizado y protegido por el artículo 40 de la Constitución del Reino de Camboya, que dispone que "[S]e respeta la libertad de los ciudadanos para desplazarse a puntos cercanos o lejanos y para elegir el lugar de su residencia conforme a la ley. Los ciudadanos jemerres tienen derecho a viajar al extranjero, a expatriarse y a retornar al país". De conformidad con lo establecido en el artículo 40 de la Constitución, las mujeres tienen pleno derecho a desplazarse libremente dentro del país y al extranjero. Todas las mujeres, independientemente de su estado civil, tienen derecho a solicitar y a poseer un pasaporte, así como a abandonar Camboya y entrar en el país a través de los puestos fronterizos.

### **Artículo 16 Matrimonio y vida familiar**

#### **Párrafo 1**

240. En el Reino de Camboya, la ley prohíbe la discriminación contra las mujeres en todas las esferas del matrimonio y la vida familiar. El artículo 45 de la Constitución del Reino de Camboya establece que "[Q]uedan abolidas todas las formas de discriminación contra la mujer. Hombres y mujeres son iguales en todas las esferas, especialmente en lo que atañe al matrimonio y las cuestiones de familia". De conformidad con esa disposición, y a fin de garantizar que las mujeres gocen de los mismos derechos que los hombres con respecto al matrimonio y las relaciones familiares, el Gobierno Real ha promulgado una serie de leyes, tal como se describe a continuación.

#### **Párrafo 1 a)**

241. En el Reino de Camboya, la mujer y el hombre tienen los mismos derechos en lo que atañe al matrimonio, de conformidad con la ley. El artículo 4 de la Ley relativa al matrimonio y la familia establece que "[L]os hombres y las mujeres mayores de edad tienen derecho a determinar libremente si se van a casar. Una parte no puede obligar a la otra a contraer matrimonio contra su voluntad. Nadie puede ser obligado a casarse o a dejar de hacerlo, siempre que en la celebración del matrimonio se cumplan los requisitos estipulados por la presente ley".

**Párrafo 1 b)**

242. De conformidad con ese mismo artículo, las mujeres mayores de edad podrán ejercer su derecho a elegir cónyuge y a contraer matrimonio libremente y sin coacción de cualquier otra parte. El artículo 948 del Código Civil dispone que "[N]o podrán contraer matrimonio los menores de edad. Sin embargo, si uno de los contrayentes es mayor de edad y el otro ha cumplido 16 (dieciséis) años, podrán contraer matrimonio con el consentimiento de los padres o tutores del menor".

**Párrafo 1 c)**

243. El artículo 3 de la Ley relativa al matrimonio y la familia estipula que "[E]l matrimonio es un contrato solemne entre un hombre y una mujer que se celebra por amor, de conformidad con las disposiciones legislativas pertinentes, y en el entendimiento de que el vínculo matrimonial no puede disolverse por mera voluntad". Sobre la base de tal disposición, mujeres y hombres tienen el mismo derecho a celebrar un contrato de matrimonio. Un requisito legal para el matrimonio, según se establece en el artículo 14 de la Ley relativa al matrimonio y la familia, es que "[E]l matrimonio será considerado legítimo únicamente si contraen el enlace un hombre y una mujer que se elijan recíproca y voluntariamente como cónyuges ante un funcionario de la Dirección de Registro Civil de la jurisdicción en que resida la mujer".

244. Además de gozar de los mismos derechos con respecto al matrimonio, la mujer tiene también el mismo derecho que el hombre a disolver el matrimonio. El artículo 39 de la Ley relativa al matrimonio y la familia dispone que "[E]l marido o la mujer pueden presentar una demanda de divorcio si hay motivos suficientes para que él o ella no puedan prolongar la cohabitación conyugal". Si una mujer no puede continuar viviendo con su marido por una razón justificada, podrá solicitar el divorcio a una autoridad competente. El artículo 978 del Código Civil estipula que "[E]l marido o la mujer podrán presentar una demanda de divorcio únicamente en los casos siguientes:

- a) Si el otro cónyuge ha cometido un acto de infidelidad;
- b) Si hay abandono por parte del otro cónyuge sin razón justificada;
- c) Si el otro cónyuge permanece en paradero desconocido durante más de un año y, por consiguiente, se desconoce si permanece con vida;
- d) Si el otro cónyuge ha vivido por separado durante más de un año, de forma contraria al espíritu del matrimonio; o
- e) Si la relación matrimonial se ha deteriorado por otros motivos y no existen perspectivas de reconciliación".

245. Asimismo, en ausencia de cualquiera de las razones enunciadas *supra*, el marido o la mujer podrán solicitar el divorcio de forma voluntaria. El artículo 979 del Código Civil dispone que "[C]uando ambas partes en un matrimonio hayan acordado divorciarse, podrán solicitar el divorcio a un tribunal. El tribunal no podrá concederlo hasta haber confirmado que las partes realmente desean disolver el vínculo matrimonial". El artículo 39 de la Ley relativa al matrimonio y la familia establece que "[E]l marido o la mujer pueden presentar una demanda de divorcio si hay motivos suficientes para que él o ella no puedan prolongar la convivencia conyugal. Las razones para solicitar el divorcio son las siguientes:

- a) Abandono sin razón justificada y sin ocuparse de la manutención de los hijos;
- b) Crueldad y malos tratos, persecución y falta de respeto al otro cónyuge o a sus familiares;
- c) Comportamiento inmoral, mala conducta;



- d) Impotencia; y
- e) Separación física durante más de un año".

246. El artículo 40 de la Ley relativa al matrimonio y la familia establece que "[E]l marido y la mujer pueden tomar la decisión de divorciarse de común acuerdo".

**Párrafo 1 d)**

247. En el Reino de Camboya, el hombre y la mujer tienen los mismos derechos y obligaciones en lo que respecta al cuidado de los hijos. Los progenitores, independientemente de su situación conyugal, deben velar por los intereses de sus hijos. El artículo 115 de la Ley relativa al matrimonio y la familia establece que "[L]os padres tienen el deber de amar, criar y atender a sus hijos procurando cultivar en ellos el patriotismo, el amor a la educación y al trabajo, el espíritu de cooperación internacional y el respeto por los bienes del Estado y los derechos y los bienes de terceros".

248. La legislación de Camboya exige que el marido y la mujer velen por los intereses de sus hijos, independiente de su situación conyugal. El artículo 116 de la Ley relativa al matrimonio y la familia estipula que "[L]os progenitores no maltratarán a sus propios hijos, ni a los hijos políticos, hijos adoptivos o hijos de su ex esposa o ex marido". En caso de divorcio, la legislación de Camboya requiere que la parte demandante asuma la custodia de los hijos. El artículo 74 de la Ley relativa al matrimonio y la familia establece que "[E]l padre o la madre que se divorcie tiene el deber de mantener a sus hijos, criarlos y ocuparse de ellos, así como de financiar su educación y escolarización en la medida de sus posibilidades". El artículo 75 de la Ley relativa al matrimonio y la familia dispone que "[L]a parte que no obtenga la custodia de los hijos tiene derecho a visitarlos. La parte encargada de la custodia de los hijos facilitará las visitas de la otra parte".

**Párrafo 1 e)**

249. El Reino de Camboya no tiene ninguna ley que determine el número de hijos permitido por pareja. La decisión sobre tener hijos, o la determinación de su número, es un derecho de ambos cónyuges, que tienen libertad para decidir mutuamente al respecto. El artículo 29 de la Ley relativa al matrimonio y la familia estipula que "[E]n la familia, ambos cónyuges son iguales en todos los aspectos".

**Párrafo 1 f)**

250. En el Reino de Camboya, debe existir mutuo acuerdo entre los esposos para ejercer la tutela legal de un menor o para adoptar niños. El artículo 111 de la Ley relativa al matrimonio y la familia estipula que "[E]n los casos de adopción, debe contarse con el consentimiento de ambos cónyuges. En tal caso, ambos cónyuges serán responsables del adoptado o adoptada". Una mujer casada solo podrá ejercer la tutela legal de un menor o adoptar a un niño si cuenta con el consentimiento de su marido. El artículo 1008 del Código Civil dispone que "[N]inguno de los cónyuges podrá adoptar a un niño a menos que el otro cónyuge también lo haga; esto no es aplicable cuando uno de los cónyuges adopte a un hijo natural del otro cónyuge". El artículo 1022 del Código Civil dispone que "[S]i una persona casada solicita la adopción simple, debe obtener el consentimiento del otro cónyuge".

**Párrafo 1 g)**

251. Los hombres y las mujeres tienen igualdad de derechos para elegir apellido después del matrimonio, y pueden usar el apellido del otro cónyuge o conservar el suyo propio. El artículo 965 del Código Civil dispone que "[L]os miembros de una pareja casada pueden usar el apellido del marido o de la mujer, o sus respectivos apellidos anteriores al matrimonio, de conformidad con lo que hubieren acordado en el momento del matrimonio".

En el Reino de Camboya no existe ninguna ley en virtud de la cual sea obligatorio cambiar de apellido a petición de uno de los cónyuges. Cada uno de los cónyuges tiene derecho a elegir el apellido que desea utilizar. Por consiguiente, las mujeres casadas pueden usar su propio apellido y no tienen que cambiarlo por el de su marido.

252. Después del matrimonio, el marido y la mujer tienen el mismo derecho a elegir su profesión y ocupación. El artículo 967 del Código Civil establece que "[M]arido y mujer gozarán de libertad para elegir su ocupación y participar de manera independiente en actividades políticas, culturales y sociales". Por consiguiente, después del matrimonio las mujeres tienen el mismo derecho a elegir cualquier ocupación con la que ganarse la vida y mantener a su familia. Sin embargo, la elección de una profesión u ocupación por parte de ambos cónyuges debe ser compatible con la intención de ayudarse mutuamente, tal como se establece en el artículo 966 del Código Civil: "Ambos cónyuges deben convivir, cooperar entre sí y ayudarse mutuamente".

**Párrafo 1 h)**

253. En el Reino de Camboya, ambos cónyuges tienen el mismo derecho a administrar, supervisar, utilizar y disfrutar del patrimonio familiar común. El artículo 974 del Código Civil estipula que "[A]mbos cónyuges tienen el mismo derecho a utilizar, administrar y beneficiarse de los bienes comunes, y cada uno de ellos tiene derecho a utilizar, administrar y beneficiarse de sus propios bienes"; El artículo 976 del Código Civil establece asimismo que "[N]o se podrán vender ni enajenar los bienes comunes sin el consentimiento de ambos cónyuges".

**Párrafo 2**

254. En el Reino de Camboya, el matrimonio es una ceremonia tradicional organizada conforme a las tradiciones y costumbres de la sociedad camboyana, si bien carece de validez jurídica.

255. A ese respecto, las leyes del Reino de Camboya solo consideran el matrimonio como un compromiso entre un hombre y una mujer que voluntariamente deciden vivir juntos como marido y mujer. La ley no determina cómo debe celebrarse el matrimonio. Sin embargo, a fin de dar validez legal a su convivencia como marido y mujer, los esposos deben firmar un contrato matrimonial ante una autoridad competente. Dicho contrato matrimonial debe quedar inscrito en el registro civil, con las firmas de un funcionario del registro, ambos esposos y dos testigos mayores de edad.

256. Con arreglo a la legislación *supra*, los hombres y las mujeres mayores de edad gozan de los mismos derechos para elegir la persona con la que desean casarse. De conformidad con el Código Civil, la edad mínima para contraer matrimonio en el Reino de Camboya es de 18 años, tanto para hombres como para mujeres.

## Referencias

### Documentos jurídicos

Código Civil (2007)

Código de Procedimiento Civil (2006)

Constitución del Reino de Camboya (1999)

Ley del Aborto (1997)

Ley de gestión administrativa de la capital, las provincias, las municipalidades, los distritos y los *khans* (2008)

Ley relativa al matrimonio y la familia (1989)

Ley sobre la monogamia (2006)

Ley de prevención de la violencia doméstica y de protección de las víctimas (2005)

Ley relativa a los sistemas de seguridad social para las personas determinadas por la Ley del trabajo (2002)

Ley de erradicación de la trata de personas y la explotación sexual (2008)

Ley relativa a la represión del secuestro, la trata, la venta y la explotación de seres humanos (1996)

Ley de turismo (2009)

Código Penal (2009)

Real Decreto N° 38 KRCH relativo a los contratos y las obligaciones no contractuales (28 de octubre de 1998)

Real Decreto N° NS/RKT/0201/036 relativo al establecimiento del Consejo Nacional Camboyano para la Mujer (14 de febrero de 2001)

Real Decreto N° NS/RKT/0796/52 relativo al sistema de enseñanza general de 12 años (26 de julio de 1996)

Subdecreto N° 115 relativo a la conversión de la Real Universidad de Agronomía en instituto de administración pública (27 de diciembre de 1999)

Subdecreto N° 102, relativo a la asignación de fondos separados para la aplicación del Plan de Acción Prioritaria (PAP) del Ministerio de Educación, la Juventud y los Deportes

Subdecreto N° 22 ONKR/BK relativo a la descentralización del poder, las funciones y las actividades de los consejos de comunas/*sangkats* (25 de marzo de 2002)

### Otros documentos e informes

Consejo Nacional de Camboya para la Infancia (2000): Plan quinquenal de lucha contra la trata y la explotación sexual de los niños (2000-2004). Phnom Penh.

Consejo de Desarrollo Social (2002): Estrategia Nacional de Lucha contra la Pobreza (2003-2005). Phnom Penh.

Ministerio de Educación, Juventud y Deportes (2005): "Education Statistics and Indicators 2004/05". Phnom Penh.

Ministerio de Educación, Juventud y Deportes (2008): "Education Statistics and Indicators 2007/08". Phnom Penh.

Ministerio de Salud (2008): Country Report on Caring and Promoting Health for Mother and Child Toward Healthy Next Generation in Cambodia. Phnom Penh: Departamento de Planificación e Información de la Salud, Ministerio de Salud.

Ministerio de Planificación (2001): Segundo plan quinquenal de desarrollo socioeconómico (2001-2005). Phnom Penh.

Ministerio de Recursos Hídricos y Meteorología (2008): "Annual Program Performance Report: Mekong Water Resources Program". Phnom Penh.

Ministerio de Asuntos de la Mujer (2004): Plan quinquenal Neary Rattanak II 2004-2008. Phnom Penh.

Instituto Nacional de Estadística (1998): Censo general de población de Camboya (1998). Phnom Penh: Instituto Nacional de Estadística, Ministerio de Planificación.

Instituto Nacional de Estadística (2007): Contabilidad nacional de Camboya (1993-2008). Phnom Penh: Instituto Nacional de Estadística, Ministerio de Planificación.

Instituto Nacional de Estadística (2007): Encuesta Socioeconómica de Camboya 2007. Phnom Penh: Instituto Nacional de Estadística, Ministerio de Planificación.

Instituto Nacional de Estadística (2008): Censo general de población de Camboya (2008). Phnom Penh: Instituto Nacional de Estadística, Ministerio de Planificación.

Instituto Nacional de Estadística e Instituto Nacional de Salud Pública (2000): Estudio Demográfico y de Salud de Camboya (2000). Phnom Penh: Instituto Nacional de Estadística del Ministerio de Planificación, e Instituto Nacional de Salud Pública.

Instituto Nacional de Estadística e Instituto Nacional de Salud Pública (2005): Estudio Demográfico y de Salud de Camboya de 2005. Phnom Penh: Instituto Nacional de Estadística del Ministerio de Planificación, e Instituto Nacional de Salud Pública.

Gobierno Real de Camboya (2001): Informe sobre Desarrollo Humano 2001. Phnom Penh.

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (2002): Informe sobre Desarrollo Humano 2002. Nueva York.

---